# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficna y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Miércoles 14 de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 349

**DIARIO DE LA MAÑANA**

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes..................... 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes...................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

**A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL**

**Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.**

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

*El Administrador.*

## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 14 DE 1881

### La cuestion continental

Pocas veces desde que las secciones sud-americanas se han constituido en nacionalidades autonómicas, se ha suscitado una cuestion que deba preocupar mas sériamente la atencion de las cancillerias, que la que hoy se inicia con motivo de la intervencion norte-americana en la guerra del Pacífico.

Desde 1826 no hemos tenido sinó guerras intestinas, ó de estados americanos, por cuestiones de límites, de orgullo nacional, sin que la autonomía de una nacion se hubiese visto comprometida.

La guerra del Paraguay jamás tuvo por objeto la conquista de territorio alguno, como lo han probado las consecuencias.

La guerra suscitada por España contra el Perú y sus aliadas Chile y Bolivia, llevaba el título de *reivindicacion*, sin que las pretensiones de la vieja dominadora de las Indias, se estendieran mas allá de las islas de Chincha, á cuya ocupacion renunció tambien, aun creyéndose vencedora en el bloqueo del Callao.

Es la primera vez, pues, despues de nuestra emancipacion, que se oye invocar los títulos de *conquista, anexion* ú otras denominaciones equivalentes, contra las cuales la opinion general del continente ha protestado: pero sin llevar á la esfera de la diplomacia, ni de los hechos, la firmeza de sus convicciones.

Esa política de abstencion en el Brasil y la República Argentina ha sido sensata, porque la intromision habria sido ineficaz, imprudente y peligrosa; la intervencion diplomática habria sido burlada, y si hubiese llegado al estremo de los hechos, habria complicado el conflicto hasta presenciar una catástrofe continental.

Hoy, despues de tomada la capital del Perú, ocupado su territorio de costa desde el Callao hasta Arica, y el de Bolivia desde Antofagasta hasta Mejillones, derrocado su gobierno, esplotada su riqueza, secuestradas sus rentas, gravada su poblacion con formidables impuestos, en medio de la desolacion, del duelo y la angustia, se deja oir la voz sentenciosa del ministro de Estados-Unidos, que, como el profeta bíblico, notifica al invasor chileno, que las depredaciones deben tener su fin: que las aspiraciones insensatas no deben llegar hasta el absurdo práctico, el desequilibrio político y la muerte de dos naciones; que el Gobierno Norte Americano no permitirá la anexion de ninguna territorio peruano, ni su ocupacion permanente bajo ningun título.

Esa verdadera sentencia está confirmada por la cancillería de Washington.

¿Qué razon diplomática, económica ó simplemente moral ha motivado ese cambio tan súbito y tan violento en los altos juicios del Gabinete Norte Americano?

¿Pretende acaso imponer su dominio bajo la forma de proteccion sobre el Perú y Bolivia? Es simplemente una mediacion benévola, pacífica, sin carácter autoritario?

A lo primero induce á creer el espíritu económico y positivo de la nacion yankee, los antecedentes de la historia de su desarrollo territorial, la adquisicion del Canadá, de California y Tejas, y la fuerza casi fatal de la ley de seleccion, en cuya virtud los grandes organismos devoran á los pequeños.

Sin embargo, Norte-América ha declarado en uno de los actos mas solemnes y esplícitos, que no necesita estender sus dominios, ni ejercitar influencia ni presion sobre los pequeños Estados que rodean sus límites meridionales.

Esa declaracion ha sido confirmada por la conducta observada con Cuba, con Nicaragua, San Salvador, Costa Rica, las Repúblicas de Colombia y el mismo Méjico.

Es necesario hacer justicia á la pátria de los hombres justos y sensatos, y establecer la antítesis con la política rusa, á la que potencias aliadas han tenido que poner la barrera que ha burlado otra vez.

Por otra parte, ¿qué interés podria tener en la conquista pasiva de territorios lejanos, sinó con objeto de esplotar sus riquezas, en cuyo desarrollo serian ellos mismos beneficiados?

En nuestro juicio, han intervenido negociaciones de trascendencia por parte de los plenipotenciarios de Bolivia y Perú ante el Gabinete de Washington, en las que figurarán sin duda grandes empresas sobre vias férreas, navegacion de rios, esplotacion de bosques, de minas y capas salitreras.

La proteccion norte-americana responde, pues, á otro fin ulterior que el de la simple pacificacion ó el imperio del derecho, y así se concilian los términos del dilema que hemos propuesto.

Empero, cualquiera que sea la intencion de la política yankee, el hecho cierto es que su actitud es de tanta importancia, que las cancillerias de San Cristóbal y Buenos Aires deben á la hora presente tener en él fija su atencion.

Para estos dos estados del Atlántico no hay formal ni lógicamente peligro alguno para su tranquilidad, su desarrollo comercial, su importancia política; pero, como las primeras potencias del continente Sud-Americano, están en el deber de manifestar su asentimiento ó disentimiento en el punto donde se propongan las bases de la paz.

Debe ser ante un Congreso Americano que debe celebrarse el tratado en que figuran intereses verdaderamente continentales.

Si así no se hace, creemos que nuestro Gobierno deberia prestar su concurso á la santidad de los pactos, á su equidad y prudencia, por su propio interés, como por los altos fines de la diplomacia americana.

### El Consejo Nacional de Educacion

A PROPÓSITO DE UN ARTÍCULO PUBLICADO EN «EL DIARIO»

En este país de las libertades, de los ferro-carriles, de las colosales empresas—doloroso nos es confesarlo, pues se trata de la propia pátria, nada menos—no hay *especialistas* en ninguna de las infinitas ramas que constituyen el árbol enciclopédico de los conocimientos humanos;—en ninguna, sin excluir la de la Instruccion Pública, que es el campo llano y siempre verde donde todo el mundo puede dragonear.

Tan distribuida como se halla la fortuna, los pobres como somos generalmente, tan vertijinosa y accidentada como es la existencia que llevamos,—habria no solo falta de buen sentido práctico, sinó abundancia excesiva de tontera, en dedicar toda la actividad intelectual á una sola materia, corriendo el albur de quedarse sin pan al dia siguiente.

Cuéntase que el conocido filósofo Mr. A. Jacques, que gozaba de una reputacion europea á la altura de la de Jules Simon y otros de su talla, habia escrito desde Tucuman una carta á un hermano que tenia en Paris, pidiéndole prestados doscientos francos y poniéndolo al corriente de las penurias porque pasaba. El hermano de Mr. Jacques le mandó el dinero, preguntándole: *para qué te sirve tu gran cabeza en la República Argentina?* El interrogado, despues de agradecer el préstamo á su hermano que le sirvió aquella vez de Providencia, contestó: *mi gran cabeza en la República Argentina, me sirve para meterla dentro de mi gran sombrero.*

Igual ó muy parecida seria, con el andar del tiempo, la situacion del que, sin una fortuna asegurada de antemano, intentara entregarse en cuerpo y alma al estudio de una ciencia, ó de un arte, descuidando por completo los demás medios conocidos como buenos para ganar el sustento diario ó el sosten de la familia. Los diplomas ó certificados de competencia con que fuese honrado por las grandes Universidades del mundo sábio ó artístico, no tendrian aceptacion en un Monte de Piedad; y el cobro que resultara de una gran medalla de oro ganada en un torneo de las inteligencias, no alcanzaria para mandar al mercado durante mas de diez dias.

Esto, como se comprende, solo se refiere á las novecientas noventa y nueve milésimas partes de los argentinos que nacen sin una fortuna labrada por sus progenitores. En cuanto á la última milésima parte (la primera, no la última,—pues tiene plata) es cosa observada que se cuida poco ó nada de las ciencias, las artes y las industrias. Eso queda para la gente ordinaria. Vestir bien, comer bien, beber mejor, pasear, irse á Europa y volver á contar lo que no han visto; divertirse, vivir bien;—hé ahí lo único que los preocupa.

Bien pues,—abstraccion hecha de estos últimos,—respetuosa abstraccion,—podemos sentar como tésis general esta afirmacion: *los argentinos, al entrar en el mundo, son educadores para todo*; entiéndase bien—para todo—inclusive para maestros de escuela, mozos de hotel y Consejeros de Educacion. Hay en Monteros un distinguido oculista que ha fundado (en la campaña) una escuela de adultos, por no haber hallado ciegos que curar; y aquella escuela de gérsos puede servir de modelo á todos los Superintendentes negros y blancos, mas ó menos norte-americanos, que *El Diario* cita en el artículo de hoy que hemos tenido en cuenta al escribir estas carillas.

Cualquiera que ha pasado un período *de hambre* en su vida, ha sido maestro de escuela. Pero ello no vale un certificado de competencia. La enseñanza no es siquiera una profesion en la República Argentina: es apenas un refujio de las inteligencias perseguidas por las exijencias del estómago. El filósofo Jacques antes citado, cerró su escuela y se hizo panadero:—pero nunca se le ocurrió recordar este incidente de su vida para sostener que solo los panaderos como él podian ser municipales, por ser los únicos competentes para reglamentar la venta de este artículo de primera necesidad.

Así, cuando el Superintendente de Educacion, hablando de sus colegas en el Consejo Nacional, ha dicho en el artículo á que hacemos referencia: *este es fiscal, aquel es médico, aquel otro es periodista*, ha hecho una enumeracion incompleta y por demás impertinente. Era incompleta, porque debió ponerse en primera línea (como Presidente que es) diciendo: *yo soy militar*; y era impertinente, porque la funcion que accidentalmente desempeña un hombre nada prueba ni dice en favor ni en contra de su competencia en otra funcion igualmente accidental.

El mismo ha sido Periodista, Maestro de escuela, Legislador, Ministro acreditado ante naciones extranjeras, Presidente de la República Argentina, Superintendente de Escuelas, y tal vez militar;—pero habria sido el primero en hallar impropio, y con razon, que uno de sus colegas del Consejo saliera acusando de inmerecido su grado de general de los ejércitos de la Nacion, por haber sido maestro de escuela, ó su incompetencia en materia de educacion, por ser militar, ó su falta de sentido práctico en el gobierno, por ser periodista, ó su carencia de independencia en la prensa, por haber desempeñado empleos públicos rentados.

Por lo demás, es aquello una triste cuestion de absorcion de facultades, que lleva enancada una miserable cuestion de sueldos. Por lo que respecta á lo primero, bástenos recordar que el Consejo Nacional de Educacion posee mas de quince millones de pesos, y que no seria prudente confiarlos al arbitrario sin control de un hombre solo, sea quien fuere;—y, por lo que respecta á lo segundo.... Ea!—eso no se contesta!

### El mismo consejo

*La Nacion* clamaba por la publicacion de los registros de la última inscripcion. Helos ahí publicados. ¿Queda satisfecho el exigente colega? No tal: queda tan descontento como en la víspera. Ayer atacaba á los poderes públicos porque no hacian aquella publicacion y hoy los ataca porque la hacen....*porque la hacen tarde!*—Su último artículo, sin embargo—aquel en que prometia *aleluyas* si seguian sus indicaciones al pié de la letra vió la luz el mismo dia en que se habia dado comienzo á la antedicha publicacion. Veinticuatro horas le han bastado para cambiar de resolucion: ya no los absuelve: ya es tarde!

Antójasenos pensar que, al pedir con tanta instancia ó exigir con tanto apremio la publicacion de los registros, lo hacia con el objeto de proceder inmediatamente á la operacion de *las tachas*, es decir, á la operacion de verificar la inscripcion y denunciar los mal inscriptos posibles. Y si esto es así, se nos antoja preguntar cuántos cree haber podido tachar en veinticuatro horas. Y continuando con nuestros antojos, se nos antoja, por fin, dárselos de barato. ¿Piensa cambiar con esas tachas el resultado de la eleccion? Y si no ¿cuál es el objeto práctico de tanto vocerío?

Nada de objeto práctico!—es, pura y simplemente, un acto propio del sistema que se han impuesto. Es la repeticion del asunto de la *Cabo de Hornos*: palo al Gobierno, porque allí se cometen irregularidades que el Gobierno ignora!—palo al Gobierno, porque castiga á los autores de esas irregularidades!—palo al Gobierno, porque escuchando las denuncias de la prensa aplica á los males denunciados remedios eficaces!

Haciendo honor á la seriedad de *La Nacion*, preferimos suponer que su conducta es obra del *sistema*,—pues, de lo contrario, nos veríamos obligados á suponer en ella los caprichos y veleidades de esas damas nerviosas y antojadizas que pasan su vida mortificando á su marido.

Se les ocurre comprar un aderezo que han visto en una vidriera, y la música comienza: quieren el aderezo, desean el aderezo, se les vá el alma por el aderezo, no pueden vivir sin el aderezo; el aderezo las persigue por todas partes; hasta en sueños se les aparece el aderezo: seria la mujer mas feliz de la tierra, si poseyese el aderezo.—Vaya por la felicidad! gime el marido: compra el aderezo.

Al dia siguiente cambia el tono: á ella le pareció mas bonito el aderezo cuando lo veia en la vidriera de Jacob: el aderezo no luce lo bastante, las piedras están mal engarzadas, no hay gusto artístico en su distribucion, es un poco charro, nada le falta para ser guarango; el aderezo es malo, es pésimo, es detestable: ya no lo quiere; ahora lo aborrece—maldito aderezo!

En cuanto al marido, ha mostrado al comprárselo, que es un pavo. Solo se rehabilitaria á sus ojos si le comprara un anillo precioso que ha visto en la misma vidriera, ó unos pendientes enloquecedores que están llamando la atencion en la otra vidriera de la misma casa.—Su marido seria el mas amable de los hombres..... Inútil es agregar que el anillo y los pendientes tendrán la misma historia ó correrán la misma suerte que el aderezo.

*La Nacion* parece haber tomado al Gobierno por marido—por buen marido—y sus exijencias se multiplican á lo infinito. Se le iba el alma por ver esclarecidas sus denuncias referentes á los víveres de la *Cabo de Hornos*: su marido le hace el gusto: su marido es un pavo. Ella no quiere eso: quiere, desea, anhela la publicacion de los rejistros de la última inscripcion. Hé aquí la publicacion pedida—Ya no la quiere. ¡Qué pavo es mi marido!» Necesita rehabilitarse comprándole otra cosa....

Capricho de mujer antojadiza ó sistema de oposicion, es lo mismo en el presente caso: lo que hay de real y positivo, es el ridículo. Para evitarlo, repetimos el consejo: no tomar á lo sério los reproches, ni las indicaciones, ni las alabanzas de la prensa hostil;—dejarlos hacer, dejarlos decir;—gobernar!

### El informe de la Comisaria General de Marina

Claro y metódico, sin digresiones ni disertaciones supérfluas, digno de un funcionario que conoce la estension y alcance de sus atribuciones, es el informe del Comisario del Carril.

Esplica los hechos y los coloca en su verdadero punto de vista.—Sentimos no poder reproducirlo, por haberlo hecho ya ayer un diario de la mañana.

## LITERATURA

### La tumba de Musset

Los rosales de los cementerios abren hermosas flores, blancas como leche las unas y de un rojo sombrío las otras.

Las raices van al fondo de los féretros á tomar el color de los pechos virginales ó el brillo sangriento de los corazones lacerados.

Aquella rosa blanca es la florescencia de una niña muerta á los diez y seis años; aquella rosa roja es la última gota de sangre de un hombre vencido en la lucha.

Oh! flores brillantes, flores vivas, en que hay algo de nuestros muertos!

—

En el campo, los ciruelos y los damascos crecen lozanos detrás de la iglesia, á lo largo del cerco derruido del pequeño cementerio. El sol ardiente dora las frutas y el aire libre les dá un sabor esquisito. El ama de llaves del cura hace con ellas dulces q' tienen fama en diez leguas á la redonda. Se diria, segun la feliz espresion de los campesinos, que al comerlos se traga «el pantalon de terciopelo de Dios.»

Conozco uno de esos reducidos cementerios de aldea en que hay soberbios grosellleros, altos como árboles. Las grosellas rojas bajo las hojas verdes, semejan racimos de cerezas. Y he visto al sacristan ir de mañana, con un mendrugo de pan en la mano, y almorzar tranquilamente sentado en el ángulo de alguna piedra tumbal. Una bandada de chingolos le rodeaba. Cogia las grosellas y echaba migas de pan á los pajaritos: todo aquel pequeño mundo comia con gran apetito sobre la cabeza de los muertos.

Es una fiesta para el cementerio. La hierba crece fuerte y robusta. En un rincon, matas de amapolas estienden sus sábanas rojas. El aire llega anchamente de la llanura, saturado con los perfumes del heno cortado. A medio dia las abejas zumban al sol; las lagartijas grises se adormecen con la boca abierta, bebiendo el calor al borde de sus cuevas. Los muertos tienen calor: deja aquello de ser un cementerio y es un rincon de la vida universal, en que el alma de los muertos emigra al tronco de los árboles, en que todo es solo un intenso beso entre lo que fué ayer y lo que será mañana. Las flores son las sonrisas de las muchachas; las frutas son la labor de los hombres.

Allí no es un crimen recoger margaritas y amapolas. Los niños van á hacer sus ramos. El cura solo se enoja cuando se trepan á los ciruelos. Los ciruelos pertenecen al cura, pero las flores son de todo el mundo. A veces es necesario segar en el cementerio, la yerba crece tan alta que ahoga á las cruces de madera pintadas de negro: entonces la yegua del cura es la que come el heno.

La aldea nada vé malo en ello y ni uno solo de los feligreses sueña en acusar á la yegua de morder el alma de los muertos.

Maturina habia plantado un rosal sobre la tumba de su prometido, y todos los domingos, en Mayo, Maturina iba á cojer una rosa que ponia en su corpiño.

Pasaba el Domingo entre el perfume de su amor desvanecido.

Cuando bajaba los ojos hácia su corpiño, le parecia que su prometido le sonreia.

—

Me gustan los cementerios, cuando está azul el cielo. Voy con la cabeza desnuda, olvidando mis ódios, como en una ciudad santa donde todo es amor y todo es perdon.

Una de estas últimas mañanas, he ido al *Père Lachaise*. El cementerio, sobre la limpidez azul del horizonte, escalonaba sus filas de tumbas blancas. Grupos de árboles se erguian en la altura, dejando ver, bajo la blonda flexible del follaje, los ángulos deslumbrantes de los mausoleos. La primavera es dulce para los campos desiertos donde reposan nuestros muertos queridos; ella siembra de mullidos musgos los senderos que recorren las jóvenes viudas; blanquea los árboles con una alegría infantil y clara. De lejos el cementerio parece un enorme ramo verde salpicado aquí y allá con una flor de *aubepine*. Las tumbas parecen ser las flores virginales de las hierbas y del follaje.

Seguí lentamente los senderos. Qué silencio tembloroso, qué perfumes penetrantes, qué alientos tibios, llegados de yo no sé donde, como alientos cariñosos de mujeres que no se ven! Se siente que todo un pueblo duerme bajo aquella tierra conmovida y dolorosa bajo el pié del paseante. Se escapa de cada arbusto, de cada grieta de las losas, una respiracion regular y tranquila como la de un niño, que se arrastra sobre la superficie del suelo con toda la paz del último sueño.

Nuevos inviernos han pasado sobre el mármol de Musset.

Lo encontré mas pálido, mas enternecido. Las últimas lluvias le han puesto un traje nuevo. Un rayo de sol que pasaba al través de un arbol vecino, iluminaba con una claridad viva el perfil fino y nervioso del poeta. Aquel medallon, con su eterna sonrisa, tiene una alegría que entristece.

De donde proviene el poder de Musset sobre mi generacion? Hay pocos jóvenes que despues de haberlo leido, no hayan conservado en el corazon un dolor eterno. Y sin embargo Musset no nos ha enseñado ni á vivir ni á morir: él cayó á cada paso, y solo pudo en su agonía ponerse de rodillas á llorar como un niño. No importa, lo queremos, lo amamos, como amaríamos á una querida que nos fecundase el corazon lacerándonoslo.

Es que él lanzó el grito desesperante del siglo: es que él fué el mas jóven y el mas herido de todos.

El sauce que unas manos piadosas han plantado delante de su tumba, está siempre lánguido. Jamás aquel sauce, á cuya sombra quiso dormir, ha brotado vigoroso y libre con toda la fuerza de su sávia. Su follaje amarillento cae tristemente, sus ramas penden como lágrimas amargas y pesadas.

Quizás sus raices van á buscar en el corazon del muerto todas las amarguras de una vida derrochada.

Largo tiempo permanecí pensando. Allá en el fondo, Paris rugia. Aquí, el grito de un pájaro, el susurro de un insecto, la crepitacion súbita de una rama. Despues largos silencios en los que se oye mas fuerte el aliento de las tumbas. Solo un habitante del barrio, algun rentista, seguia despacito el sendero, los piés en sus zapatillas, las manos detrás de la espalda, como buen viejo que husmea las primeras tibiezas del aire. Mis recuerdos se despertaban. Me hablaban de mi juventud, de aquella época feliz en que corria por los caminos de mi querida Provence. Musset era entónces mi compañero. Lo llevaba en mi morral y detras del primer arbusto olvidaba mi fusil sobre la hierba y leia al poeta en aquella sombra caliente y perfumada por la salvia y la alhucema.

A él le debo mis primeras tristezas y mis primeras alegrías. Hoy aun, en la pasion de análisis exacto que se ha apoderado de mí, cuando me suben á la cara ráfagas de juventud, sueño con aquel desesperado y le agradezco el haberme enseñado á llorar.

*Emilio Zola.*

## POESIA

### Date lilia

He sabido con llanto tu partida;
Más si mi acento con dolor te nombra,
Sigue mi alma el rastro de tu sombra,
Aspirando el perfume de tu vida,

CÁRLOS GUIDO SPANO.

I

Dolores de la tierra
Sarcasmos de la vida,
Truncadas esperanzas,
En una noche de pesar maldita,

Cruzaron mensajeros
De muerte en negra fila,
Rodeando un lecho gélido,
Antes nido de halago y de caricias.

Las lágrimas del alma,
En cruel angustia íntima,
Cual nunca laceraron
De mi sentir la mas remota fibra.

No fué solo mi llanto
El que brotó á la vista
De un cuadro desolado
Que en lo mas hondo al corazon hería.

Las flores postrer nimbo
Formáronle á la niña,
Y penas y no triunfos
Triste el ave del bosque cantó esquiva.

El alba, en el concierto
Con que su gloria anima,
Halló que de sus himnos
Faltó en el coro la oracion mas rítmica.

Al ocultar su disco
Los astros con luz tibia,
Lloraron silenciosos
El adios de la eterna despedida.

La luna aquella noche
Fué solo luz de ruinas:
No despidió ni un rayo
Sin un giron de palidez sombría.

Y hasta la errante nube,
Ante el dolor cautiva,
Dejó caer una gota
Del llanto que en su seno se destila.

Mas no llegó el lamento
Que en mil ecos gemía,
Hasta la faz sonriente
De la niña gentil, del mundo envidia.

Creyéronsela en sueños,
Y era su último efluvio...
Dejó á los que la amaron
Con su memoria una vision divina!

Lo que es belleza, encanto,
Inspiracion de dicha,
Iluminó su frente
Por el reflejo de celeste prisma.

Cómo supo quererla!...
Despierta mi alma la mira,
Y déjala en el éter,
Do su espíritu alado se desliza.

Huyó de la tormenta
Del mundo, la avecilla;
Ni hielos ni borrascas
La alcanzan ya donde el Señor la abriga.

¡Por qué de la montaña
Subir la áspera cima?
La senda de los cielos
No era á su paso misterioso enigma.

II

Tú fuiste la inocencia
Que desplegó tranquila
Sus alas, y envolvióse
En el cendal de nube fujitiva.

Así partiste. Imágen
De una promesa extinta,
Estrella de una noche,
Y alborada fugaz de un solo dia!

Adios! hada sublime!...
Con tu dulzura exímia,
Acojo estas estrofas
Al calor de la luz de tu pupila.

Fulgor, ante el pié erratil,
Sea tu alma peregrina,
Norte de mi camino,
Astro que riele en la cerúlea linfa.

*Luis Melian Lafinur.*

## TELEGRAMAS

Santiago de Chile—Diciembre 13.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Cartas particulares dicen haberse embarcado en vapor «Santiago» para Europa, Piérola y García y García, ambos con salvo conducto dado por Lynch.

Corresponsal.

## TEMPERATURA

**Observaciones del Dr. Burmeister**

13 de Diciembre, 2 de la tarde.

Termómetros:

De Reaumur........................ 22°
Celsius.............................. 27°7
Fahrenheit.......................... 82°7

Barómetro 759,9 milím.
336,5 lin. Paris.

Viento—Oeste.
Cielo—Con muchas nubes blancas.

## CRONICA PARLAMENTARIA

**Congreso Nacional**

CAMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de ayer*

Con asistencia de 50 Diputados y del Sr. Ministro del ramo, se continuó con la consideracion pendiente del proyecto de presupuesto de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Las partidas—Academia de Ciencias en Córdoba—Observatorio Astronómico—Oficina meteorolójica—y Escuela de Ingeniería en San Juan, fueron aprobadas sin modificacion. Sobre esta última dió lugar á un estenso debate en el cual el Sr. Ministro pidió su supresion, y los Sres. Calvo, Rojas y Mallea la sostuvieron.

El inciso 13 se aprobó igualmente agregándose á indicacion del Dr. Zeballos una partida de 250 $ para esploraciones, y otra propuesta por el Sr. Moreno de 1,000 $ mensuales para la conservacion y fomento del Museo Nacional.

Siendo las seis terminó la sesion.

## NOTICIAS GENERALES

**Las medallas**—Debemos rectificar la noticia á que se refirió este diario, retirando en parte las consideraciones que agregó la redaccion.

La nómina que publicó *El Nacional* no es exacta.

No figuran en ella, los miembros del Congreso de Belgrano, que sin embargo fueron los primeros designados por el Presidente de la Municipalidad.

Ha hecho en esto justicia el Sr. Alvear al valor cívico de los valerosos representantes de la Nacion, que precipitaron y consumaron la solucion de los grandes problemas que embarazaban la organizacion definitiva del país.

Entendemos que el Arzobispo Aneiros, es el mas faltado de los localistas.

Nos felicitamos de que haya resultado falsa en parte la noticia publicada.

**Importante medida**—El activo Juez de Paz del Partido de Belgrano, Sr. D. Rafael Hernandez, ha concebido la bella idea de cortar algunos abusos que se cometen por los que proveen de legumbres y de leche tanto á aquel pueblo como á esta capital, á cuyo efecto ha dirijido á los alcaldes del Municipio una circular, de la que tomamos los siguientes puntos:

«Que las legumbres que se remitan á los mercados no sean cortadas por la mañana y permanezcan al sol un dia entero, como sucede, lo que «desvirtúa su calidad.

«En los tambos y lecherías debe Vd. vijilar que haya el mayor aseo posible:—que los residuos sean transportados lejos del lugar donde duermen y se ordeñan las vacas, y muy principalmente que desaparezcan en los potreros las aguas estancadas en zanjas ó charcos en que se bañan y beben las vacas, y que por la descomposicion consiguiente producen una leche capaz de infeccionar la poblacion.»

Esta medidas es de alta importancia, y redundará en beneficio de los mismos interesados.

Los demas jueces de la campaña deben imitar al Sr. Juez de Paz de Belgrano.

La alimentacion de la infancia es un asunto muy delicado que se halla descuidado entre nosotros—en Buenos Aires fallecen 60 000 de los niños que nacen.

Estamos seguros que el orijen del mal está en la mala alimentacion de los niños.

**Ensenada**—La funcion de la Iglesia de este pueblo tendrá lugar el Domingo 18 del corriente y se seguirá el siguiente:

PROGRAMA:

Dia 17—A las 4 de la tarde se abrirá el Bazar y se dará principio á la rifa de cedulillas, cuyo producto se destinará á la construccion del nuevo templo—A las 7 p. m. principiarán las solemnes vísperas á grande orquesta, la que desempeñarán varios de los mejores profesores de la Capital.

Dia 18—A las 11, misa solemne en la que asistirán varios sacerdotes y oficiará el Sr. Cura rector de Balvanera, predicando de la virgen el Sr. Canónigo doctor D. Milciades Echagüe.

A las 3 el señor cura hará servir un modesto refresco; á las 4, dará principio la corrida de sortija.

A las 7—Procesion de la Santísima Virgen, concluyendo con la reserva del Santísimo Sacramento.

A las 9—Fuegos artificiales y otras entretenciones en la plaza.

Estas fiestas serán amenizadas por las Bandas de Música del acorazado «Almirante Brown» sociedad Italiana «Lago di Como», id. artesanos «Ensenadina».

Habrá una compañía del acorazado «Almirante Brown» que hará la guardia de honor.

A las 11 de la noche dará principio un espléndido baile, organizado por una sociedad particular.

**Comision de damas paraguayas**—Mañana, en el vapor *Gaviota*, regresa á la Asuncion la distinguida señora Ana Escato, que en compañía de la señora Lobaga vino á esta Capital para desempeñar una mision tan noble como filantrópica.

Estas damas se propusieron recolectar fondos para el Seminario Conciliar del Paraguay, institucion llamada á ejercer gran influencia en los destinos de aquel país.

Venciendo toda clase de dificultades, con una resolucion digna del propósito, la Comision de señoras paraguayas, ha logrado cumplir su mision, sobrepujando á las esperanzas que se tenian el éxito de los trabajos.

La suscricion en esta Capital asciende próximamente á la cantidad de 15,000 ps. mc., y ella ha sido recolectada entre las principales familias de Buenos Aires.

La señora Escato, con una perseverancia que la honra, ha dado cima de este modo á una tarea ruda y afanosa.

Puede regresar así al Paraguay, llevando la satisfaccion de haber desempeñado una mision piadosa, que hallará parabienes y felicitaciones en la sociedad de la Asuncion.

**El alargamiento del nérvio ciático**—Se ha hablado mucho últimamente en los círculos científicos de una operacion practicada por el Dr. Wernicke en un enfermo de *ataxia locomotriz*.

El paciente es el caballero D. Cayetano Hurbera, que hace años sufre la terrible enfermedad y la operacion consiste en el alargamiento del nervio ciático.

La operacion fué practicada hace once dias por el facultativo á que nos referimos, secundado por el Dr. Fink y otros médicos.

Al principio se puso en duda por algunos médicos, y hasta se rechazó completamente la eficacia de la operacion; pero segun datos recojidos por uno de nuestros *reporters*, parece que el enfermo sigue ofreciendo síntomas muy propicios.

Empieza á manifestarse otra vez la sensibilidad en los piés, de que se hallaba privado el paciente; los dolores fulgurantes han desaparecido y en breves dias mas volverá á levantarse y ensayar la locomocion.

Todo hace esperar pues, los mejores resultados de esta operacion, nueva entre nosotros, y cuyo buen éxito dará lejítimo renombre al Dr. Wernicke, que la ha llevado á cabo con tanta habilidad como confianza en los medios que presta la ciencia.

**El «Gimnasio»**—No es solamente el Jardin Florida un punto de cita y amena reunion, en estas noches ardientes en que el calor nos hace buscar aire, agua, música y plantas.

Tambien el «Gimnasio» está volviendo á sus buenos tiempos.

Los conciertos nocturnos que allí dirije el renombrado pianista Celestino, son dignos de todo elogio.

El que no ha oido á Celestino ignora todas las bellezas de la ejecucion en la música. Es siempre el profesor de los grandes recursos para sorprender y encantar á su auditorio; el artista de una escuela irreprochable.

El establecimiento, pues, se está haciendo digno de la proteccion que le presta el público y vale la pena de ir allí á oir música y descansar de las fatigas de esta estacion rigurosa.

**Actas del Consejo**—Ayer ha aparecido un libro de 200 páginas, en formato oficial, conteniendo las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educacion.

En el puede verse la labor de aquella institucion, que algunos la consideran como perfectamente inútil.

Solo alcanza la publicacion hasta el mes de Octubre; pero ello basta para mostrar que ha sido casi nula, sinó por completo, la iniciativa de los que se creen duchos en la materia.

En ese libro, mas que en los artículos de periódico, deberian inspirarse los miembros del Congreso que tratan del presupuesto.

**Obras de salubridad de la Capital**—La Comision de las Obras de Salubridad, deseando mejorar en lo posible, con los medios actuales, las condiciones de las casas provistas de agua, ha resuelto poner en práctica, por via de ensayo, la *provision alternativamente interrumpida* en los barrios Sud y Norte de la ciudad, desde las 6 de la mañana del dia 15 del corriente.

La Comision espera ver el resultado esperimental de esta medida, á fin de mantenerla ó modificarla, segun las indicaciones que resulten del ensayo que se vá á practicar.

Para el efecto, de la provision alternativamente interrumpida, considérase la ciudad dividida en dos secciones por la calle de Rivadavia.

La seccion Norte será provista de 6 a. m. á 9 a. m. y de 12 m. á 3 p. m.

La seccion Sud será provista de 9 a. m. á 12 m. y de 3 p. m. á 6 p. m.

Toda la ciudad quedará provista con el volúmen de agua que dan las máquinas durante la noche, y desde las 6 p. m. hasta las 6 a. m.

Serán provistas durante todas las horas del dia y de la noche las casas de las calles Rivadavia, desde la de Pozos hasta el Paseo de Julio, Libertad desde Rivadavia hasta 5 Esquinas, y calle Larga de la Recoleta, hasta el establecimiento de bombas.

La calle de Rivadavia desde Pozos al Oeste, será considerada como comprendida en la seccion Sud, á los efectos de la provision interrumpida.

Recomendacion: Se pide á los habitantes de las casas provistas de agua, que no dejen abiertas las llaves durante la interrupcion del servicio, á fin de evitar la entrada de aire en la cañería y el desperdicio de agua que podria producirse al restablecerse la provision, ó en caso de abrirse las válvulas por causa de incendio.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.

PASCUAL COSTA.
Secretario.

**Retratos al lápiz**—Anoche tuvimos el placer de ver dos retratos ejecutados al lápiz por el jóven D. Eduardo Della Crose.

Es admirable la perfeccion con que el Sr. Della Crose maneja el lápiz, por lo cual lo felicitamos.

**El té en el Politeama**—La señora Tessero obsequió anoche con un té á los representantes de la prensa.

Además, habian sido invitadas muchas otras personas, entre las que recordamos á los señores S. Estrada, A. Mitre, B. Lugones, Madero y Pezzi.

La reunion tuvo lugar en el gran salon alto del Politeama, que da á la calle de Corrientes. Reinó la mas cordial animacion.

Algunos cronistas y todos los caballeros nombrados hicieron uso de la palabra.

**Sobre marina**—El Comodoro Cordero vá á contestar los artículos que los Sres. E. Mayer, Davidson, Parfil y Rossi, vienen publicando en un diario de la tarde, sobre la marina nacional.

**El Dr. Victorica**—Bastante enfermo se retiró anteayer de su despacho el Dr. Victorica, Ministro de Guerra y Marina.

Hasta ayer continuaba en cama, asistido por los doctores Araujo y Costa.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

**Fauna primitiva**—En el Congreso Geográfico de Venecia, el profesor Giglioli y el comandante Moyngne, hicieron una exposicion de sus observaciones hechas en los sondajes practicados á bordo del *Washington* en el Mediterraneo. Estos dos exploradores han logrado alcanzar en sus investigaciones una profundidad de tres mil metros, recogiendo curiosas muestras de una fauna que presenta todavía la forma y las especies de la que marca las épocas primitivas del globo.

**Municipalidades**—En la próxima semana se ocupará el Senado de la Provincia, del presupuesto de las Municipalidades de la campaña.

**Nombramiento**—El jóven D. Julio García, ha sido nombrado Secretario privado del Jefe de Policía de la Provincia, Sr. Dantas.

**Visita á la campaña**—Para el Viérnes ha quedado definitivamente fijada la partida del Gobernador de la Provincia, para hacer la visita á la campaña.

**Un mes de vacaciones**—La Cámara de Diputados de la Provincia, trata de ponerse de acuerdo con la Cámara de Senadores, para suspender por un mes las sesiones de ambas Cámaras.

**Incidente personal**—El Domingo pasado tuvieron en el pueblo de Dolores un altercado personal los directores de dos periódicos que aparecen en esa.

Uno de ellos salió herido de un bastonazo en la cabeza.

Mas moderacion, colegas, en sus discusiones.

**Ferro-Carril á Jujuy**—Parece cosa resuelta que el señor Ministro del Interior Dr. Del Viso, continuará hasta Tucuman, para inspeccionar los trabajos del ferro-carril á Jujuy.

Estará de regreso en esta ciudad á fines de la entrante semana.

**La vénia**—El P. E. de la Provincia se ha dirijido á la Legislatura, pidiéndole la vénia para nombrar Presidente del Departamento de Ingenieros al Sr. D. Jorje Coquet.

Este mismo señor desempeña la Vice-Presidencia de ese Departamento.

**Carcel**—La Municipalidad de Moron se ha dirijido al Gobierno de la Provincia, pidiéndole recursos para la construccion de un edificio que sirva de Carcel.

**Politeama Argentino**—La Empresa del hermoso coliseo de la calle de Corrientes, ha resuelto dar las funciones de Moda los dias juéves, en vez de los viérnes, como era de costumbre.

Publicamos á continuacion la carta que nos ha sido dirijida, dándonos cuenta de ello.

En la funcion de Moda de mañana se representará la brillante comedia de Delacour y Hennequin titulada *Il Domino Rosa*.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1881.

*Sr. Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.

Señor:

La Empresa del Politeama, y la direccion de la Compañía Tessero, tienen el honor de avisar á Vd. que desde el 15 del corriente las funciones de moda tendrán lugar en los dias juéves, en lugar de los viernes, como era de costumbre con la pasada compañía.

Se ha tomado esta determinacion, en vista de evitar el inconveniente de dar 4 funciones seguidas, siendo los dias destinados para estas, martes, juéves, sábado y domingo.

Esta alteracion, que permite el mayor descanso para los artistas y para el público, ha de encontrar tambien la aprobacion de Vd. y contribuir á mantener todo brillo á estas reuniones semanales de lo mas distinguido de esta sociedad bonaerense y sobre todo en un local cómodo y fresco como el Politeama.

La empresa y la compañía harán de su parte todo lo posible para dar espectáculos brillantes y de mucho interes, y así alcanzar su objeto predilecto, que es dejar al público contento y ver frecuentado el teatro por todo lo que tiene de bello, de elegante y de bueno esta hermosa Capital.

Con este motivo saluda á V. atentamente.

*La Empresa.*

**Sumario**—Ayer se empezó á instruir el sumario á los oficiales Petit de Murat, Marquez y Masset, de la corbeta nacional «Cabo de Hornos», que como se sabe se hallan acusados de haber suministrado datos á un reporter de «La Nacion» respecto de la mala calidad de víveres que decian habian sido suministrados por la Comisaría General de Marina, con el objeto de que esta fuera atacada.

El fiscal nombrado es el sargento mayor Rivadavia, ex-Comandante de la corbeta.

**Repartiendo órdenes**—Ayer andaba un individuo buscando al Dr. Plaza en el Congreso y á otro diputado de Cuyo.

Alguien le preguntó qué queria con ellos.

—Les traigo instrucciones para que combatan la conservacion del Consejo Nacional de Educacion, dijo.

Daba á entender que esas instrucciones partian del Sr. Sarmiento.

**Marineros**—El Capitan de Puerto de Concordia ha pasado una nota á la Capitanía General, pidiendo se solicite del Ministerio del ramo un aumento de marineros para aquella reparticion.

Demuestra en la nota evidentemente que el número actual de ellos, con que cuenta, no basta para el servicio, que es muy recargado en aquella Capitanía.

**El Dr. del Viso**—Segun un telégrama dirijido ayer al Ministerio del Interior, fechado en Tucuman, se sabe que ha llegado á aquella ciudad el Dr. del Viso.

Permanecerá en ella hasta el Viérnes próximo, y regresará en seguida para esta ciudad á hacerse cargo de su cartera.

**Ahogado**—El Subdelegado de Marina de la Boca del Riachuelo ha comunicado á la Capitanía General de Puertos, que en aquella localidad se ha ahogado antenoche el menor italiano Bautista Moliero, de 14 años de edad, marinero de la balandra nacional «Mariquita», cuando se hallaba bañándose.

Algunos de sus compañeros corrieron en su auxilio, pero fué imposible salvarlo.

**Escuela Agronomica**—El Gobierno de Mendoza ha dirijido una nota al de la Nacion, pidiendo se den las órdenes necesarias para que seis de los alumnos que últimamente han concluido sus estudios en la Escuela Agronomica establecida en aquella Ciudad, se queden en la Provincia, con objeto de ser empleados por aquel Gobierno en establecimientos agrícolas de su propiedad.

Los alumnos que han terminado sus estudios ahora son casi todos especialistas en vinicultura.

**Marca**—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Roberto Myral, en representacion de los señores Nensson y Ca. de Boston, solicitando se le conceda una marca de fábrica para los perfumes y jabones que aquellos señores elaboran en Norte-América.

**Horticultura**—Mañana á la noche se abre la segunda exposicion de flores y legumbres que celebra la sociedad de Horticultura y Floricultura, bajo los auspicios del Departamento de Agricultura.

Estas exposiciones son semanales y se celebran en la calle de Reconquista núm. 191.

**Nueva Colonia**—El Gobierno Nacional ha recibido una nota de la Provincia de Entre-Rios, comunicando que con intencion de poblar aquella Provincia lo mas que sea posible y propender á su desarrollo agrícola é industrial, quiere fundar una Colonia en el Departamento de Villaguay, para lo cual tiene ya preparadas las tierras necesarias y todo lo conveniente para ello.

Concluye la nota solicitando que de vez en cuando se le remitan algunos inmigrantes franceses ó alemanes, de los que llegan á nuestro país.

El Gobierno Provincial costeará su manutencion durante los seis primeros meses de la llegada.

---

## FOLLETIN

# LA HIJA DE MARGARITA

**Por Javier de Montepin**

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

*(Continuacion)*

que tendria compasion de ella y que hablaria.

La pobre mujer al llegar á Romilly se bajó á la puerta del Hotel, transida de frio y con el ánimo completamente decaido por las fuertes emociones que acaba de sufrir.

En ese aposento le fué servida la comida, la cual le fué imposible probar, y despues de haber dado órden de tener el coche listo para la mañana siguiente á las diez, se acostó.

Hubiera deseado dormir—el sueño es el olvido—pero sus párpados cubrian apenas y á largos intervalos los fatigados ojos, y durante aquellos breves momentos de reposo, odiosas pesadillas asaltaban su mente.

Cuando despues de una interminable noche abandonó el lecho Margarita, parecia haber envejecido en algunas horas el número correspondiente de años.

XXIX

El coche fué exacto.

A las diez en punto se estacionaba á la puerta del Hotel y el cochero se dirijió á calentarse á un rincon de la cocina, para aguardar órdenes. Era el mismo cochero que en la víspera habia llevado á Margarita.

Fueron un momento despues á prevenirle que la viajera descendia.

Corrió á la puerta y ayudó á Margarita á subir.

—A dónde vamos, señora?—preguntó.

—A la posesion de Very-sur-Seine.

El cochero miró á su cliente con sorpresa, y se dijo para sí, al mismo tiempo que ocupaba su puesto:

—La señora probablemente no sabe que Mr. Vallerand ha muerto....ó tal vez sea una parienta que viene á heredarlo....—Quien fuera ella!.....

Y dando un latigazo á su caballo, hizo rápidamente el trayecto y entrando por la verja siempre abierta se detuvo frente al palacio.

Casi todas las persianas de la fachada estaban bajadas.

Margarita descendió del coche, subió los escalones del vestíbulo, abrió la puerta vidriera y entró.

En el momento en que franqueaba el dintel de la puerta, Claudio, el ayuda de cámara, que venia del interior, apareció.

Tenia los ojos enrojecidos y su rostro demostraba una completa desolacion.

La viuda, demasiado preocupada con sus propios pensamientos, no reparó en estos detalles.

Ansiaba saber si despues de la visita de la víspera, el ama de confianza le permitiria entrar en el aposento del dueño del palacio.

Debemos advertir que estaba dispuesta á violar la consigna y ver á Roberto aun á costa de un escándalo.

—La señora desea?....—preguntó Claudio inclinándose.

—Desearia hablar al ama de confianza.

—En este momento es imposible: la señora Ursula ha salido á hacer las declaraciones, pero, en su ausencia, puedo contestar yo á la señora.

—Deseo ser recibida por Mr. Vallerand.

Claudio retrocedió.

—Que el señor la reciba!....—tartamudeó.

—Sin duda.

—La señora debe ser forastera, pues ignora la desgracia que ha ocurrido en esta casa!

Margarita se puso pálida y tembló.

—¡Una desgracia!—murmuró—Ha ocurrido alguna desgracia?

—Si señora—ayer á la tarde el señor recibió una visita... la visita de una señora... Tuvo con ella una discusion terrible, y de eso provino todo.

—¡Dios mio!...—esclamó la viuda con voz ahogada—¡Dios mio!... tengo miedo de comprender... ¿Acaso Mr. Vallerand está enfermo?—Está en peligro?

—Desgraciadamente, señora, mi pobre amo, Mr. Roberto Vallerand ha muerto...

—Muerto!—repitió Margarita vacilando.

Y añadió en voz baja:

—Se ha llevado el secreto!—No sabré nada... Pero nó—continuó reponiéndose—debe haber dejado á su ama de confianza sus últimas órdenes... Ella será la encargada de velar por mi hija....—Necesito ver á Mme. Ursula!

Estas últimas palabras las pronunció en voz alta.

—Mme. Ursula ha ido al Juzgado á prestar las declaraciones del caso, segun he tenido el honor de informar hace un momento á la señora—contestó el ayuda de cámara—del Juzgado pasará á Romilly á hacer imprimir las esquelas de defuncion.

—Necesito verla....—La esperaré.

—Como la señora quiera.

Margarita se dirijió á sentarse en uno de los bancos del vestíbulo.

Claudio se adelantó entónces y dijo.

—La señora no puede permanecer aquí: si me permite la conduciré al salon, donde estará mejor junto al fuego.

—Nó—contestó la viuda, cuyo rostro pudo verse palidecer bajo su velo—voy á pediros un servicio.

—Cuál, señora?

—Permitidme rezar junto al cadáver.

Claudio, desorientado por aquella estraña peticion, no supo que contestar.

—Pero señora—balbuceó—no sé....

—No me negueis esa gracia, os lo suplico—dijo vivamente Margarita—Soy una antigua amiga de Mr. Vallerand... una amiga en otro tiempo muy querida... permitidme le dé el último adios,—vuestra negativa me destrozaria el corazon.

El fiel sirviente bajó la cabeza.

Las palabras y el acento de la desconocida le causaron una profunda emocion.

Dos gruesas lágrimas rodaron por sus mejillas.

—Sea,—dijo con voz insegura—Venid, señora.

Y abriendo una puerta lateral, hizo seña á Margarita para que le siguiera. Atravesaron una pieza desierta, levantó Claudio una pesada cortina y dijo:

—Ahí está el lecho mortuorio....

Detrás de la cortina, veíase una puerta abierta.

Madame Bertin avanzó y dirijió una mirada al interior.

La cama mortuoria se encontraba frente á ellos.

Bajo las cobertas de lana blanca, se dibujaban las rijidas formas del cadaver, cuya cabeza estaba sostenida por unas cuantas almohadas.

A los piés de la cama, una mujer arrodillada leia en voz baja los salmos de difuntos.

Era la mujer de Claudio.

La temblorosa luz de los hachones hacia brillar el crucifijo de plata puesto sobre el pecho del difunto.

Margarita hizo la señal de la cruz y avanzó lentamente.

Se paró junto al lecho, se hincó de rodillas sobre el tapiz y rompió á llorar.

A una seña de Claudio, su mujer se levantó y se unió á él.

—Esa señora era una antigua amiga del difunto, nuestro pobre señor...—le dijo en voz baja—Dejémosla rezar.

El y su mujer salieron.

El pesado tapiz se bajó de nuevo.

Margarita rezó largo tiempo, dejando correr sus lágrimas libremente.

Una calma relativa sucedió á su sincero dolor, evocado por el recuerdo de un amor hacia tanto tiempo apagado.

—Ya no existe!—murmuró la pobre mujer—y puede ser que yo le haya acelerado su muerte!...

Y juntando las manos, fijó la mirada en la marmórea cara del cadáver y continuó:

—Roberto, perdóname!—Te amé, Roberto, y me has castigado; te he torturado con mi infame abandono! perdon! perdóname!....

Tu muerte ha abierto en mi corazon una nueva herida......Te perdono cuanto me has hecho sufrir......y cuanto me harás sufrir aun......

Ten piedad de mí, Roberto! No has llevado el secreto á la tumba, no es verdad?—Has confiado á alguno el cuidado de velar por nuestra hija......

Has dejado papeles que me guiarán....

Una rápida idea atravesó en aquel instante por su imajinacion.

Dirijió una mirada al rededor de la habitacion.

—Los papeles me guiarán,—murmuró—deben estar aquí sin duda......cerca de mí.....en uno de esos muebles.....No tendré quizas mas que estender la mano para tomarlos.....estoy sola.

Un estremecimiento convulsivo la hizo interrumpirse.

—Violar este aposento.....—continuó con espanto—en presencia de un cadaver, abrir un mueble... no seria acaso un sacrilegio!... No, cien veces no, porque se trata de encontrar á mi hija!

Tranquilizada por este razonamiento, Margarita se dirijió al escritorio en el cual se veian varias hojas de papel esparcidas.

Sacudió la cabeza y dijo:

—Aquí no encontraré nada.....Los indicios no deben estar á la vista!......Roberto los habrá guardado como guardó nuestra hija.

Dirijió entonces su mano á uno de los cajones del escritorio y lo encontró cerrado; con los otros le sucedió lo mismo.

**Coñac Martell** *Importado by* **Moore y Tudor.**

**Coñac Martell** *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

**Coñac Martell** *La mejor de las marcas finas.*

**Coñac Martell** *De calidad siempre igual.*

**Coñac Martell** *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

**Coñac Martell** *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por expendedores poco escrupulosos.*


**Digno de aplauso**—Es verdaderamente digno de aplauso el proceder de las agencias de vapores de ultramar establecidas en esta ciudad.

Todas ellas han puesto á disposicion de la Comision Nacional de la Exposicion Continental, pasajes grátis para los maquinistas que envien las casas industriales europeas, con objeto de armar las máquinas que van á exponer.

**Triunfantes**—Los vapores «Tridente» y «Diana», pertenecientes á la empresa del Ferro-carril á Campana, son los que han quedado triunfantes en la navegacion del rio Paraná.

Sus competidores, el «Proveedor», «Lujan» y «Capitan» se han visto obligados á suspender la competencia.

Estos vapores pertenecian á la agencia Lunes, una de las mas antiguas en el país, y que ha tenido á veces sus líneas de vapores establecidas en los dos grandes tributarios del Rio de la Plata.

**Nota importante**—He aquí la nota que ha pasado ayer la Policía al Ministerio del Interior, pidiendo una resolucion sobre los establecimientos de dementes.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.

*A S. E. el Sr. Ministro del Interior.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la adjunta nota de la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, en contestacion á la que con fecha 6 del corriente le envió esta Jefatura sobre la devolucion de dos dementes enviadas al manicomio de mujeres. Como V. E. verá, la Sociedad de Beneficencia ha resuelto no admitir mas alienadas en el manicomio á su cargo, por causa de la estrechez del local en que está establecido.

La Policía se halla, pues en una situacion difícil, sin saber qué destino dar á las dementes que se encuentran en el Municipio, y sin tener tampoco comodidad para alojarlas convenientemente mientras se resuelve lo que corresponde. Los casos de este género que ocurren son numerosos, y urge disponer lo necesario á efecto de procurar un asilo á las dementes y evitar que circulen libremente por las calles con riesgo de su vida ó con perjuicio del órden y la moral.

Al mismo tiempo, llamo la atencion de V. E. sobre la circunstancia de haber sido rechazadas del Hospital de Mujeres, por falta de camas, enfermas enviadas por la Policía; y de haber sido igualmente rechazados, por falta de local, mendigos enviados al Asilo. V. E. comprenderá que este Departamento no puede adoptar medida alguna sobre este particular, y que, por lo tanto, espera una resolucion á la cual ajustar sus procederes.

Ruego á V. E. se sirva aceptar las seguridades de mi consideracion.

*E. García Merou.*
Secretario.

**Nuevo vapor**—Los señores Risso y Ca., Agentes de las mensagerías fluviales, esperan el domingo próximo en este puerto el gran vapor que se mandó construir á Inglaterra para reemplazar al «Saturno», que se perdió últimamente frente á la Recoleta.

A bordo de este vapor se servirá un espléndido lunch y durante él se le pondrá el nombre de *La Capital* con que hará su carrera.

Como se sabe, este vapor será el mas grande y de mas comodidad que surcará las aguas del Uruguay.

**Viruela**—Los Comisarios de las Colonias Caroya y Sampacho se han dirijido á la Oficina Central de Tierras y Colonias, pidiendo se les remitan algunos tubos de *virus-vacínicus*, para continuar la vacunacion de los colonos de aquellos centros, pues la viruela continúa allí reinando con carácter alarmante, lo mismo que en casi todas las poblaciones circunvecinas.

A estas Colonias se remitió el preservativo que hoy solicitan nuevamente hace tres meses, cuando recien apareció en ellas la peste que hoy las azota.

**Punga desgraciada**-Un marinero del pailebot nacional «Civilita» llamado Gio Batta Stampa, muy amigo de hacer *tiros* á lo ageno, para lo cual tiene una sangre fria admirable, y no pierde jamás el tino ni aun en los trances mas apurados, se encontraba anteayer á bordo de su buque.

El patron del pailebot habia bajado á tierra á llamar algunos compañeros que tenia, dejando solo á Stampa.

A bordo del pailebot habia una gran cantidad de comestibles, pues estaba listo para zarpar con destino á las islas.

Gio Batta, al verse solo, empezó á meditar el mucho tiempo que hacia que no se ejercitaba en la *punga*, y resolvió en consecuencia hacerle un *tiro* á su patron, cosa que creyó perdonable.

Al efecto embarcó en una lancha todo lo que encontró de mas valor, y se vino á tierra, atracando al muelle de pasajeros.

Cuando ya se creia seguro, é iba á desembarcar los efectos robados, fué sorprendido por el patron, que lo tomó *infraganti*.

El patron dió cuenta á la autoridad marítima é hizo aprehender á su marinero, que se hallaba animado de tan buenos deseos para con él, como era el de alijerarle el buque sin cobrar remuneracion alguna.

**Tinteros inagotables** — Don Ernesto C. Mendez se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando se le acuerde un privilegio por el término máximo que acuerda la ley, para un sistema de tinteros inagotables que ha inventado y cuyo secreto solo consiste en una preparacion química.

**Ir por lana....**—El hecho de dormir con las puertas abiertas está siendo fuente de alarmas para las gentes que tienen esa peligrosa costumbre.

La gente que vive de la punga no duerme nunca y su ojo siempre alerta vaga por todas las casas, buscando la oportunidad de guiar las garras hácia cualquier punto de donde pueda sacarse provecho.

La familia del comandante Quiroga, domiciliada en la calle de Juncal entre Libertad y Talcahuano, dormia antenoche cuando los cacos penetraron á la casa.

Fueron sentidos por un muchacho sirviente, pero lo atemorizaron y le obligaron á guardar silencio atándole un pañuelo á guisa de mordaza.

Penetraron en seguida á las piezas interiores, pero sentidos por una niñita, no tuvieron tiempo de asegurarla y esta comenzó á dar gritos de auxilio.

Fué sentida por la madre, que habia sido de *alma*, la cual bajó de su cama y armada de un revólwers acudió en su socorro.

Los ladrones, habiendo errado el golpe, huyeron, pero la señora alcanzó á hacerles dos tiros, hiriendo á uno segun las manchas de sangre que se han encontrado.

Acudió la policía y rodeó la manzana, pero los cacos no pudieron ser habidos, pues efectuaron su fuga por una azotea.

**Solicitud**—El Sr. Arraga presentó al Ministerio del Interior, la solicitud que publicamos á continuacion:

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.

*Al señor Comisario de la Comision de Patentes de invencion.*

Julio Arraga, domiciliado en la calle de Bolivar núm. 90, digo:

Que acompaño:

1º Dos planos en la forma que se me ha pedido.

2º La escala que ellos indican marca el grueso de los telefoneros y por consiguiente su solidez.

3º La esplicacion completa del asesor. Todo lo que forma el complemento de lo que se me ha pedido.

*Descripcion*

Se supone el telefonero colocado en una boca-calle sin invadir propiedad particular alguna; su aparato es sólido, elegante y resistente sin recargo de peso. Su material de fierro angular forma T; su grueso está indicado en los planos que se acompañan con arreglo á la escala 0,05 por un metro.

1º Se pueden aplicar en las boca-calles independientes de toda propiedad particular, sin impedimento del tránsito público, siendo un lindo adorno en las plazas públicas: pudiéndose iluminar á gas en las grandes fiestas, y se colocan con solo prolongar la base hasta los estribos, que están bajo suelo enlazados.

2º En el primer caso, no solo sirven para portar los hilos y los de telégrafo y pantelefonos, sinó tambien para faros de luz eléctrica que se coloca en la cúpula con reflectores y vidrios de aumento, pudiéndose esplotar el primero y segundo piso para cierta clase de negocios, produciendo un buen interés del capital empleado.

3º Para subir al primer piso se emplea una escalerita y sin invadir casas particulares se pueden verificar los trabajos á toda hora.

4º Por el aparato de ascension sube el oficial hasta la linterna, fácil y cómodamente, llevando todo lo que puede necesitar para sus trabajos [illegible] y descanso como quiera, por el mecanismo sencillo, y sin peligro de ningun género, acompañado de un asistente.

Los rieles donde camina el aparato son afianzados con chapas de fierro (travesaños) en los travesaños de cada piso, que tiene una distancia de cinco metros, evitando el descarrilamiento de las ruedas.

5º Segun la altura de las casas se hacen los telefoneros de 20 á 50 metros, dando al fierro de los pisos bajos la proporcion que debe tener, disminuyéndose en proporcion hácia arriba como lo indica el plano.

6º Su curiosa y duradera construccion evita el efecto de los vientos sin sufrir en lo mas mínimo.

7º La distribucion de los hilos se hace con la mayor ligereza por medio de una asta que se coloca en el patio de la casa que lo pida.

8º En la cúpula hay un para-rayo, pudiendo colocarse en rios navegables sin que sea un obstáculo para los buques, y en las costas de observatorios, vigías y faros.

9º Para los telégrafos en la campaña se coloca de kilómetro á kilómetro, pudiéndose construir las oficinas de servicio en el piso bajo.

10º Su costo varía segun el tamaño que se elija é independiza á los empresarios de la mala voluntad ó caprichos de los propietarios.

*Julio Arraga*

Esta solicitud pasó á informe del Departamento de Ingenieros, el cual aconsejó se accediera á lo solicitado.

Despues de esto fué pasada en vista al Procurador del Tesoro, quien ha espedido en ella la siguiente vista:

Sr. Ministro:

Si el sistema que propone el señor Arraga diese en la práctica el resultado que el espera, habria salvado las dificultades que ofrece la difusion de la maravillosa invencion del teléfono. La manera actual de conducir los alambres afea notablemente la ciudad y es un peligro para los edificios.

No es de esperarse que sea tolerado por mucho tiempo.

Creo que el señor Arraga es acreedor al máximum de la ley.

*Eduardo Costa*

*Diciembre 13 de 1881.*

De acuerdo con lo informado por el Sr. Procurador de la Nacion, vuelva á la Oficina de Marcas y Patentes para que estienda la patente que se solicita por el máximum que acuerda la ley de la materia.

ROCA
B. DE IRIGOYEN.

**Telégrafo Nacional**—Oficina Central, 13 de Diciembre de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL

5 p. m. Línea Trasandina funciona hasta Villa Mercedes. Demás bien.

*Jefe Oficina.*

## MUNICIPALIDAD

Propender hacer cesar el cobro de peaje en la calle de Rivadavia, es otra de las cuestiones á que ha debido dedicarse la Municipalidad.

Es verdaderamente ridículo que en las calles de Buenos Aires el libre tránsito de los vehículos solo pueda garantirlo el impuesto.

De la calle de Rioja, que es donde concluye el adoquinado hasta el deslinde del Municipio, hay solamente 8 cuadras dentro de las cuales se cobra 5 pesos mjc. por cada rodado que las circule.

¿Porqué la Municipalidad no trata de impedir ese abuso de empresa?

El mejor medio para conseguir esto seria llevando el adoquinado, que hoy se está haciendo construir en la calle de Rivadavia, en vez de hacerlo terminar en la calle de Rioja, á la calle que separa á la Capital del resto de la Provincia. A este fin contribuyen todos los vecinos y propietarios de aquellas 8 cuadras, de quienes nos hacemos intérpretes en estas líneas.

Volveremos á ocuparnos de esto.

La copia de los libros parroquiales que acaba de solicitarse por persona agena á la administracion municipal, convendria encargarla, si se quiere obtener buen resultado, á los empleados subalternos de la Corporacion.

No somos solamente nosotros los que pensamos de esta manera; ahora dos ó tres meses la *Seccion de Hacienda* aconsejaba que ese trabajo se hiciera en la forma que hemos propuesto.

Este recuerdo lo hacemos á propósito de estarse ocupando la Municipalidad de este asunto.

Agitamos el avispero, con la noticia que dimos ayer sobre la próxima instalacion de las oficinas de la Lotería.

Mas de veinte pretendientes á empleo han acudido ayer al despacho del Presidente de la Municipalidad, reclamando cada uno el suyo.

Los empleos á crearse son únicamente siete!

Para mañana á las 2 de la tarde está citado el Consejo á sesion extraordinaria.

## POLICIA

Ayer fue aprehendido por un empleado de la Seccion 18ª, un individuo de nombre Juan Scarbino, en la calle de Pozos núm. 203 (Alpargatería.)

Scarbino estaba acusado de haber estafado en sesenta mil pesos á D. Juan Sota, vecino de Flores.

El hecho se llevó á cabo en los primeros dias del mes de Octubre del año actual, en uno de los coches del tramway «Anglo-Argentino», de la línea de Flores.

Antenoche fué herida de una puñalada la muger Rosa Berlonei por el individuo Eduardo Scandroni.

El hecho sucedió en el conventillo sito en la calle de Corrientes núm. 522.

El heridor fue preso.

Al señor don Ladislao Goche, que tiene su domicilio calle de Corrientes núm. 65, se le ha efectuado un robo de consideracion.

Miéntras dejó la casa sola, se introdujeron ladrones, y de su dormitorio le sustrajeron la suma de doscientos ochenta y cuatro pesos fuertes en oro que tenia guardados en un cajon de una cómoda.

Se ignora quienes sean los autores.

En la calle de Temple núm. 1051, casa de doña Felisa Bramade, se introdujeron los sócios de la garduña anteayer.

Aprovechando el sueño pesado de la referida señora, se alzaron con cuanta ropa de uso encontraron á mano.

## Seccion Comercial

### Bolsa

*Metálico*—El oro se vendió ayer al contado á 25 y para fin de mes á 25,05.

*Cedulas Hipotecarias*—Las cedulas de la série A se han vendido al contado á la par y para fin de mes á 99 3[4.

Las de la serie C han subido tambien, al contado, á 81 1[2 y á plazos á 81 3[4.

*Acciones del Banco Nacional*—Estos títulos continuan en alza, vendiéndose al contado de 118 á 118 1[4 y para fin de mes de 118 1[2 á 118 3[4.

Sucede lo que habiamos previsto.

El círculo de agiotistas ha vuelto á emprender una nueva especulacion en grande escala, y en consecuencia va produciendo una nueva alza artificial, para operar en sentido opuesto, en el momento menos pensado.

He aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

*Metálico*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado........ | 20,000 | Primer precio | 25 |
| Fin del mes........ | 20,000 | Primer » | 25,05 |

*Cedulas Hipotecarias*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado A...... | 6,500 | Primer precio | 100 |
| Fin del mes A..... | 30,000 | Primer » | 99 3[4 |
| Al contado E....... | 32,000 | Primer » | 81 1[2 |
| Diciembre 14 E.... | 2,400 | Primer » | 81 3[4 |

*Acciones del Banco Nacional*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado........ | 528 | Primer » | 118 |
| » ........ | | Ultimo » | 118 1[4 |
| Fin del mes........ | 1,800 | Primer » | 118 1[2 |
| » ........ | | Ultimo » | 118 3[4 |

**Frutos del país**

*Mercado Constitucion*

Diciembre 13 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del país realizados hoy son:

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 80 á 90.

id pesadas y defectuosas sin carretilla 67 74

Cueros vacunos de matadero, pesada id id 150 id 153, sin tara.

Id id id campo bueno á superiores id id 148 152.

Id id id id inferiores á regulares id id 135 id 145 id.

Id id id becerros id id 138 140 id.

Id id nonatos id id 120 125.

Potros secos de campo 30 34.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 23 26 rls. lib.

Id id id de campo limpios y livianos, 26 28 id id

Id id pesados y sucios id id 23 id 25.

Id id desechos y borregas id 18 20 id id.

Id id pelados de cuenta id doc. ps. 50 60.

Id id desechos 30 30.

Id id corderones id id 30, 32 id.

Id id corderitos id 8 s2.

Idid nutria segun clase id 8 y 9.

Cerda de potro id id 130 140.

## PARLAMENTOS

### Legislatura Provincial

CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1881

*Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves*

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

*(Continuacion)*

tanto, no puede debidamente invocarse.

En este caso, el aumento me parece demasiado crecido para que haya pasado desapercibido cuando el Directorio formuló el Presupuesto. ¡Pues qué, un empleado, que no es de reciente creacion, y que ha sido multitud de veces estimado con ese sueldo en ese presupuesto, no se apercibió el Directorio que era acreedor á mayor sueldo, y en una proporcion tal, que importa duplicarle el que actualmente tiene!—A mí me parece que esto no tiene esplicacion.

A no ser que haya habido muy poca escrupulosidad al hacer el presupuesto del Ferro-carril, cosa que no creo haya sucedido, porque se como se confecciona el presupuesto del Ferro-carril, pasando primero por los jefes de las distintas reparticiones, y en seguida, por la deliberacion del Directorio.

Luego no encuentro razon alguna para estos aumentos dados en empleados que no requieren condiciones especiales.

Yo me esplicaria que se aumentase el sueldo de un empleado que, por sus conocimientos, lo mereciese; pero escribientes!... Escribientes, señor Presidente. Vuelven todos todos los dias á los Directores del Ferro-carril y de las demás reparticiones, para que les den ocupacion por cualquier cosa.

Estoy seguro que, si en vez de novecientos pesos, se le asignasen setecientos, habria quinientos solicitantes para ese empleo. Se trata, pues, de un simple amanuense para escribir. Así es que no encuentro razon alguna que me decida á este aumento y me sostendré por el contrario, el presupuesto, tal como lo presentó primeramente el Directorio del Ferro-carril.

**Sr. Vidal**—Pido la palabra.

Yo voy á votar por la aceptacion de la modificacion que se discute, y es porque encuentro, en la misma reparticion, otro escribiente con el sueldo de mil quinientos pesos.

El señor Senador tal vez no se ha fijado en una irregularidad muy séria, de que se viene dando cuenta á la Legislatura, casi en todos los presupuestos parciales de la Provincia, y es esta: que de eventuales se aumentan los sueldos.

Es esta una irregularidad muy digna de llamar la atencion y de ser vituperada, porque viene á echar completamente por tierra los presupuestos.

Los eventuales, en mi opinion, no pueden emplearse en aumentar sueldos que están establecidos en el presupuesto.

El Ferro-Carril del Oeste, en el año 79 y parte del 80, pagaba por sueldos fuera del presupuesto una suma que no bajaba de setenta mil pesos mensuales, señor Presidente!

Esto ha ido modificándose, y ahora solamente queda una insignificante cantidad, con la cual remuneran á empleados en las condiciones de este.

Si los demas escribientes del Ferro-Carril del Oeste, tuvieran un sueldo de 900 $, yo votaria en contra de este aumento; no lo encontraria justificado; pero he de votar por él, desde que existen en la misma reparticion otros empleados con esta denominacion.

En el puesto de escribiente no puede haber categorías [illegible] que pongan á unos en condiciones de tener 900 $ y á otros 1,500 en una misma reparticion.

Desde que el trabajo y la categoría del empleo son iguales, igual tambien debe ser su remuneracion.

Esta es la razon que tengo para votar de la manera que acabo de decir.

—Se vota si se acepta la modificacion en discusion, y resulta empatada la votacion: siete Senadores votan por la afirmativa, y otros siete por la negativa.

—Repitiendo el debate, y no usándose de la palabra, se vota nuevamente, y resulta igualmente empatada la votacion, decidiendo entónces el Sr. Presidente por la negativa.

—*Para útiles de caja.* Sancion de la C. de DD. $ 1000. Sancion del Senado $ 500.

Esta modificacion es desechada, contra 5 votos.

—Partida nueva, introducida por la C. de DD.—Dos inspectores segundos, á $ 2,000.

**Sr. Dillon**—Pido la palabra.

Esta partida no ha sido sancionada por el Senado; ha sido introducida por la C. de DD., á pedido del directorio del ferro-carril, quien considera la absoluta necesidad de estos dos empleados, para poder inspeccionar debidamente tanto las líneas nuevas como los telégrafos.

La C. de DD. ha aceptado esta creacion, y la Comision de Presupuesto del Senado, considerando que esos empleados son necesarios por la razon que deja espuesta, tambien aconseja lo mismo.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Pido la palabra.

En este caso voy á apoyar la innovacion introducida por la Cámara de Diputados, por que, en efecto, el ferro-carril ha estendido su línea á San Antonio de Areco, por una parte, al Bragado, por otra, y sin embargo, el número de inspectores es el mismo ahora que antes;—y en materia de inspeccion es conveniente siempre tener un buen personal, porque es la garantía mejor del buen servicio.

Es inútil tener una administracion centralizada, si no tiene agentes bastantes para que vijilen la marcha de los subalternos.

Por consiguiente, me parece que la innovacion es benéfica para el buen servicio del ferro-carril.

**Sr. Uribelarrea**—Como estoy en contra de esta creacion, pediria que se votara.

—Se vota la modificacion en discusion, y es aprobada, contra dos votos.

—Para gastos de inspeccion sancionó la Cámara de DD. ps. 2,000 sancion del Senado, ps. 1,500.

**Sr. Dillon**—Pido la palabra.

El Senado habia sancionado para gastos de inspeccion ps. 1,500;—pero como se han aumentado dos inspectores 2os. es necesario aumentar tambien la partida de gastos.

Esta es la razon porque la Comision aconseja la sancion de la partida con la cantidad propuesta por la otra Cámara.

**Sr. Uribelarrea**—Yo estoy en contra de este aumento.

Soy consecuente con mi voto anterior.

—Se vota si se acepta la modificacion en discusion, y resulta afirmativa contra dos votos.

—VIA Y OBRAS—Partida nueva introducida por la C. de DD.—Un recibidor de materiales, $ 3000.

**Sr. Dillon**—Pido la palabra.

Este empleado ya existia, Sr. Presidente, fuera del presupuesto y el Directorio, al pedir su incorporacion al presupuesto actual, no tiene otro propósito que el de regularizar el servicio.

Por otra parte, es un empleado absolutamente indispensable:—y por eso la Comision de Presupuesto aconseja su sancion.

**Sr. Uribelarrea**—¿Quiere tener la bondad el Sr. Senador de decirme en qué forma existe actualmente este empleado, y de qué fondos se paga su sueldo?

**Sr. Dillon**—Con mucho gusto.

Este ha sido un empleo que las necesidades del servicio de aquel establecimiento reclamaron, y cuya retribucion figuraba entre los gastos estraordinarios.

**Sr. Uribelarrea**—Si se tratara de la dotacion de un empleo creado, yo estaria conforme; pero no así desde que se trata de un empleo en estas condiciones, cuya creacion no ha sido decretada por la Legislatura.

**Sr. Hueyo**—Pero ahora lo crea el señor Senador!

**Sr. Uribelarrea**—Pero lo rechazo, por la forma de imposicion en que viene al debate.

**Sr. Dillon**—El empleado está en el ejercicio de su puesto, como recibidor de materiales, y su sueldo se satisface de la partida para gastos extraordinarios, porque, como he dicho, no figura en el presupuesto.

**Sr. Barra**—Pido la palabra.

Yo voy á votar en favor de esta partida, desde que hay el testimonio del Directorio de la necesidad de este empleado; porque no se puede perjudicar el servicio; pero esta es una práctica viciosa.

Se dice á la Cámara que hay un empleado que se paga de eventuales, lo que prueba que es un empleado tambien eventual: y si aceptamos este precedente, en el presupuesto de cada año vendrán agregaciones, todas esas individualidades que con empleados de circunstancias, auxiliares y amanuenses de fuera, etc.

Esto, á mas de ser una mala práctica, es dejar al directorio un arma muy poderosa para beneficiar á una porcion de individuos en perjuicio de estas instituciones públicas, podrian verse así recargadas de empleados.

Desde que se trata de un solo individuo, accedo á esta declaracion, porque quiero facilitar el mejor servicio.—Pero he hecho esta salvedad de mis opiniones como un precedente para los casos análogos que mas tarde se presentaren.

**Sr. Dillon**—Pido la palabra.

Voy á permitirme observar que, tratándose del Ferro-Carril del Oeste, debe hacerse una escepcion á las ideas emitidas por el Sr. Senador Barra, porque es un establecimiento que no puede permanecer estacionario, y todos los dias siente nuevas necesidades, á que tiene que atender nombrando gefes, empleados idóneos para determinar trabajos y reparticiones,—que el creciente desarrollo de ese ferro-carril y la planteacion de nuevas vias, reclama constantemente, como digo.

Ademas, por este medio se regulariza la administracion del ferro-carril, presupuestando todo su personal.

**Sr. Barra**—Voy á hacer una rectificacion á las ideas emitidas por el Sr. Senador, porque puede servirnos este esclarecimiento para establecer un principio fijo en esta materia.

Es una facultad constitucional, esclusiva de la Legislatura, la creacion de empleos: facultad que queda burlada desde que venga esta gran palabra *necesidad* á hacerla ilusoria y á llenar esta disposicion suprema.

Necesito un espíritu de reforma que debe tenerse, por que las Cámaras están dispuestas á dotar del personal necesario á todas y á cada una de las distintas reparticiones que forman parte de la administracion general del Estado.

Por consiguiente, sin poner obstáculo en el caso presente, que, como digo, no es de importancia, pero sí para que quede establecido un criterio para las ulterioridades, creo que es práctico que la Cámara abdique de esta facultad consagrada por la Constitucion, y que por otra parte es universal.

**Sr. Dillon**—No contestaré las últimas palabras del Sr. Senador, por no alargar la discusion sobre este punto.

Así es que puede votarse.

Se vota la modificacion en discusion, y es aceptada, por afirmativa de diez votos contra cuatro.

TALLERES

La Cámara de Diputados ha creado un ingeniero mecánico y gefe de traccion, con $ [illegible] 7,000

**Sr. Dillon**—Pido la palabra.

La sancion del Senado fué:—un ingeniero mecánico, con 9,000 $, y un segundo, con 6,000.

La sancion de la Cámara de Diputados es:—un ingeniero mecánico, gefe de traccion, con $ 8,000.

Únicamente le cambia la denominacion.

A tres, un gefe de los talleres y materiales, con $ 7,000; y luego el segundo ingeniero que habia sancionado el Senado con $ 6,000.

Es decir, que aumenta el primer sueldo á 7,000 $ y crea un ingeniero segundo con $ 6,000.

Y aquí viene un caso igual al de una partida anterior: la razon del aumento de este ingeniero, es que se está construyendo en el país trescientos wagones: otro tanto se está esperando de Europa; y es necesario armarlos.

Así se sisoa de esto á doce locomotoras las que tambien deben venir; y las locomotoras, que aumentan en número por la estension de la línea, que cada vez va tomando mayor incremento, es necesario desarmarlas y limpiarlas cada cuatro meses, porque no pueden estar en servicio mas de cuatro meses sin hacerles esa operacion.

Estas son las razones que han inducido al Directorio á pedir que se aumente un ingeniero mecánico—porque es indispensable en los talleres.

La Cámara de Diputados así lo ha reconocido y la Comision de Presupuesto que está penetrada de la necesidad que hay de ese empleo, porque uno de sus miembros conoce perfectamente la estension de los trabajos, apoya decididamente el aumento de la otra Cámara.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Yo no me doy cuenta, señor, del objeto que hay en poner ese ingeniero de traccion en los talleres.

¿Qué tiene que hacer este ingeniero allí?

La traccion en el ferro-carril constituye un departamento especial que tiene su gefe con la denominacion de gefe de traccion; y no encuentro que haya [illegible] señor ingeniero.

Para mí, no es mas que un nombre con que se le bautiza para hacer lugar á otro individuo que entre á suplantarlo en el empleo.

Yo no veo tal necesidad de un ingeniero de traccion en los talleres; allí se construye, no se arrastra.

Así es que por mi parte, señor, creyendo que no tiene nada que hacer este encargado de la traccion en los talleres, habiendo un departamento especial del ferro-carril que tiene á su cargo el movimiento de trenes y demas, he de estar porque se conserve el presupuesto tal como viene del Directorio; y á este respecto me permito recordar al Honorable Senado algo que tuve el honor de decir cuando se discutió este presupuesto.

Se ha hecho una amalgama de empleos, reuniéndolos todos en columnas, sin distincion de oficinas, de manera que quedamos completamente inhabilitados para poder emitir una opinion concienzuda en la discusion de este presupuesto.

Acabamos de ver hace un momento, una partida para útiles en la Gerencia. Yo digo: en la Gerencia no hay útiles ¿para qué se pone esa partida allí?

Es que vienen agrupadas todas las oficinas bajo una sola denominacion.

Lo mismo sucede con el encargado de traccion en los talleres.

Todo viene mezclado, de manera que tenemos que votar ciegamente, por lo que se nos dice bajo la autorizada palabra del Directorio; y no sabemos absolutamente como está organizado el Ferro-carril del Oeste, siendo así que somos nosotros los que debemos organizarlo.

He querido hacer esta observacion, señor, para que en adelante el Honorable Senado se aperciba de esta circunstancia y no se preste á dar su voto á esas nombramientos de empleados, sin saber la distribucion que tienen, porque es deber de la Legislatura saber cómo están organizadas las reparticiones del servicio público.

**Sr. Demaría**—Yo he votado hasta aquí por todos los aumentos de empleos propuestos por la Cámara de Diputados; pero me apercibo ahora de las irregularidades que hay.

No se trata del aumento de uno ó dos empleos, sino que van siendo ya un número considerable.

Tambien me sorprende que el Directorio del Ferro-carril solo en una semana haya notado la falta de esos empleos para el buen servicio, cuando el señor miembro informante de la Comision ha manifestado que hace tiempo que se están trabajando maquinarias y se están esperando nuevos wagones de Europa.

¿Cómo es, pues, que el Directorio que tiene estos antecedentes no ha creado esas plazas ántes y solo en el momento de la discusion en la Cámara de Diputados es que se apercibe de ello y pide la creacion de estos nuevos empleos? Esto, para mí, no es mas que un pretesto.

A pesar de los buenos deseos que tengo de dar mi voto á todo lo que el Directorio solicita no he de votar por esta partida, por las irregularidades que han hecho ver los dos señores Senadores que me han precedido en la palabra, el señor Senador Barra y el señor Senador Rozas.

**Sr. Dillon**—En contestacion á lo que acaba de decir el señor Senador solo voy á permitirme agregar que el empleado existe actualmente en servicio, tomado estraordinariamente, porque la naturaleza del trabajo en los talleres así lo requiere. Como en el año entrante debe continuar, por eso es que se ha pedido se incorpore al presupuesto.

En vista de esto el Honorable Senado puede resolver lo que estime conveniente.

**Sr. Demaría**—Lo que acaba de decir el señor miembro informante viene á apoyar lo que yo sostengo.

Si este empleado ha sido tomado con anterioridad por el Ferro-carril ¿cómo es que no lo incluyó en el presupuesto cuando vino por primera vez?

**Sr. Dillon**—Porque no se creyó que fuera necesario tenerlo permanentemente, se creyó que solo seria por tres ó cuatro meses; pero despues el Directorio ha visto la necesidad de que continúe todo el año entrante, por eso es que pide que se incluya en el presupuesto.

Porque el Directorio no se considera autorizado para gastar fuera del presupuesto en un empleado extraordinario por un año entero, sinó solamente por un mes ó dos.

**Sr. Demaría**—Entónces vamos á sentar el precedente de que los Directorios de los establecimientos públicos, despues de mandado un presupuesto á una de las Cámaras, presupuesto que se supone debe estar perfectamente discutido por esos Directorios, una vez que esa Cámara lo sanciona y cuando pasa á la otra, pueden hacer modificaciones alegando que son necesarios tales ó cuales empleos.

¿Vamos nosotros á aceptar en barbecho todas esas modificaciones cuando ya casi no se puede discutir, cuando ha pasado el momento de hacerlo, puede decirse!

Ademas, señor Presidente, ya se hizo notar cuando se discutió este presupuesto la primera vez, que no venia en una forma regular; que era una amalgama, una confusion, de lo que no podiamos darnos cuenta; pero habia tales ó cuales razones por las cuales tuvimos que callar, yo el primero, y por las cuales dimos nuestro voto á ese proyecto de presupuesto, que no venia regularizado como los demas presupuestos, y como debe venir principalmente este que es del primer establecimiento público de la Provincia.

Y no se venga, despues de votar en contra, diciendo que el Directorio ha seguido con ese empleado por creerlo necesario y que lo paga de eventuales, porque no tiene tal facultad. De otra manera todos los Directorios podrian hacer lo mismo y admitir veinte empleados pagándolos de eventuales.

Como ha dicho el señor Senador Barra, la Legislatura solamente tiene esa facultad y no un Directorio.

—Se vota la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en esta partida, y es rechazada contra cinco votos.

TRACCION

—Un auxiliar 2º 2,000 pesos en vez de 1,800 que sancionó el Senado.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Que se vote, señor.

—Se vota esta modificacion y es aprobada por afirmativa de siete votos.

—Dos auxiliares 3º á pesos 1,800 en vez de 1,500 que sancionó el Senado.

—Es aceptada esta modificacion.

—Lo es tambien la siguiente:

—Un Auxiliar 4º 1,500 pesos en vez de 1,300 que sancionó el Senado.

MOVIMIENTO

—2º Jefe 5,000 pesos en vez de 4,500 que sancionó el Senado.

—Se rechaza contra cinco votos esta modificacion.

TRÁFICO

Dos Jefes de Depósitos á 6,000 pesos en vez de 6,500 que sancionó el Senado.

**Sr. Dillon**—Esta es, señor Presidente, la única partida en que la Comision no acepta la modificacion de la Cámara de DD., y aconseja al Senado que insista en su primitiva sancion.

**Sr. Hueyo**—¿Aquí la sancion de la Cámara de DD. es disminuyendo?

**Sr. Dillon**—Sí, señor.

**Sr. Demaría**—¿Podria decirnos el señor miembro informante si tiene antecedentes por que la Cámara de DD. invierte aquí el órden de sus sanciones anteriores?

**Sr. Dillon**—No puedo decir la razon que haya tenido la Cámara de Diputados, señor Senador.

Se vota la modificacion indicada y se rechaza contra tres votos.

TELÉGRAFOS

Sancion del Senado, 10 telegrafistas de 1a. clase. Sancion de la Cámara de Diputados, 2 telegrafistas de 1a. clase.

**Sr. Dillon**—El Senado sancionó diez telegrafistas de 1a. clase y cincuenta y siete de 1a.: la Cámara de Diputados, doce de 1a. y cincuenta y cinco de 1a. clase. De manera que aumenta dos de 1a. clase, pero disminuye dos de 1a. clase,—por razones dadas por el Director á la Comision de Presupuesto.

Como no se trata de aumentos de sueldos, ni de empleos, aconsejaríamos al Senado la aceptacion de la modificacion de la Cámara de DD.

**Sr. Uribelarrea**—Yo encuentro aquí el mismo motivo que anteriormente he encontrado.

La verdad es que en seis dias, como ha dicho muy bien el señor Senador Demaría, no hay motivo para hacer estas modificaciones.

Si bien es cierto, como ha dicho el señor miembro informante, que están por venir trescientos y tantos wagones, no se ha aumentado de seis dias á esta parte, el número de estaciones telegráficas que hay que servir.

He de insistir, pues, en que se vote.

**Sr. Dillon**—En primer lugar, no son seis dias; ha habido cerca de dos meses de intérvalo entre una y otra sancion.

En segundo lugar, aquí no se trata de crear nuevas estaciones, sinó de convertir dos telegrafistas de 1a. clase en telegrafistas de 1a., por que las necesidades del servicio, siempre crecientes, lo reclaman así.

Se vota si se acepta la modificacion de la Cámara de DD., y resulta afirmativa de doce votos contra dos.

—Cincuenta y cinco telegrafistas de 1a. clase, en vez de 57 que sancionó el Senado. Afirmativa contra dos.

OFICINA DEL ROSARIO

El Senado sancionó separadamente cada sueldo; la Cámara de DD. englobó las partidas.

**Sr. Dillon**—Dá el mismo resultado.

Yo no veo porqué la Cámara de DD. ha hecho esta modificacion, siendo así que este esclarecimiento fué pedido aquí. Yo creo que el Senado debe insistir.

—Se rechaza por unanimidad la modificacion de la Cámara de DD.

—La Cámara de Diputados ha agregado este artículo:

Art. 2º Los sueldos y gastos de este presupuesto serán cubiertos con las entradas del ferro-carril del Oeste y del Telégrafo.

**Sr. Dillon**—Este artículo es de órden, como se vé.

—Se dá por aceptado.

**Sr. Presidente**—Queda concluida la consideracion del presupuesto del ferro-carril del Oeste.

Pasaremos á considerar las modificaciones introducidas por la Cámara de DD. en el presupuesto del Monte de Piedad.

—Dos auxiliares de Contaduría á pesos 2,000, sancion de la Cámara de DD. á pesos 1,500, sancion del Senado.

**Sr. Dillon**—La Comision acepta las modificaciones introducidas por la Cámara de DD. en el presupuesto del Monte de Piedad, porque vinieron así, primitivamente del Directorio de esa reparticion, y ella se ha convencido de la justicia que ellas encierran.

**Sr. Barra**—Yo creo que haria efecto en el criterio del Senado escuchar la palabra del Sr. Senador Hueyo, muy conocedor de esa administracion y cuyas indicaciones responderán realmente á las necesidades del establecimiento.

**Sr. Hueyo**—Yo agradezco mucho la deferencia del Sr. Senador de la Barra.

Solo puedo agregar, á las palabras que acaba de pronunciar el miembro informante, que es exacta la justicia que hay de fijar ese sueldo á los dos auxiliares de la Contaduría.

Estos dos empleados son los que tienen á su cargo todo el movimiento de operaciones del establecimiento. Los doce ó quince mil préstamos que actualmente tiene esa casa pasan por sus libros. Son los que hacen la liquidacion, y las operaciones de renovacion, ó cancelacion, cuando ha vencido el plazo del empeño.

Como se vé, tratándose de dos auxiliares por cuyos libros corren doce ó quince mil cuentas, no es posible tener empleados inteligentes por mil quinientos pesos. Los que ahora ocupan esos empleos han permanecido en ellos hasta ahora, porque esperaban que la Legislatura les hiciera justicia; y el Directorio, año por año, ha venido solicitando este aumento justo, porque tiene no poder conservar estos empleados, que son laboriosos y competentes, si la Legislatura no les acuerda este aumento.

Estos son los datos que puedo suministrar al Senado.

**Sr. Uribelarrea**—Despues de haber oido al señor Senador Hueyo, yo no puedo ménos de aceptar lo que él indica, puesto que tiene tanto conocimiento de lo que pasa en aquel establecimiento.

Y como modifico en esta parte el pensamiento que tenia formado sobre el presupuesto en general, he querido esplicar mi voto.

—Se acepta la modificacion introducida por la Cámara de DD.

DEPÓSITOS

Sancion de la Cámara de Senadores,—Un auxiliar 2º, pesos 1,200, Cámara de DD. pesos 2,000.

**Sr. Hueyo**—En esta parte la Cámara de DD. ha restablecido el sueldo de que actualmente goza el empleado de que se trata.

Es el único empleado que tiene la oficina de depósitos, que como los tres señores saben, es la que recibe todos los objetos que se empeñan en el establecimiento, y la que los entrega.

Por consiguiente, pesa sobre esta oficina una gran responsabilidad.

Es un empleado anciano, fundador de ese establecimiento, con una numerosa familia á su cargo; y, si la Legislatura le suprimiese los quinientos pesos mas que actualmente gana, le haria un muy flaco servicio.

El Directorio del establecimiento cree que está justamente recompensado con el sueldo que actualmente gana.

—No habiendo observacion en contra de esta modificacion se considera aceptada.

SERVIDUMBRE

Sancion del Senado,—Un sereno, pesos 700; de la Cámara de DD., dos serenos á pesos 700.

**Sr. Ortiz de Rozas**—¿Cómo viene el presupuesto del Directorio?

**Sr. Hueyo**—Con dos.

—Tambien se dá por aprobada esta modificacion.

**Sr. Presidente**—Está concluido el presupuesto.

Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

—Se pasa á cuarto intermedio.

—Vuelven á sus asientos los señores Senadores y continúa la sesion.

**Sr. Dillon**—Creo que lo que corresponde tratar ahora son los artículos de la ley general de presupuestos, que han venido con algunas modificaciones de la Cámara de DD.

Sancionado esto, habremos terminado el presupuesto general.

**Sr. Presidente**—Así se hará.

**Sr. Dillon**—Las modificaciones introducidas por la Cámara de DD. son insignificantes, como verán los señores Senadores por la lectura que se va á dar. Así que la Comision las acepta. Las que no fueran observadas pueden darse por admitidas.

**Sr. Secretario**—En el artículo primero ha agregado, despues de la palabra *gastos*, las palabras *de la administracion*.

Se dá por aceptada esta reforma.

**Sr. Secretario**—En el artículo segundo, despues de incisos, ha agregado las palabras *é ítems*.

**Sr. Dillon**—La razon de esta modificacion está en que ha modificado la forma de este presupuesto, cambiando la division que hizo el Senado en capítulos, artículos, incisos y poniendo incisos é ítems.

Como el Senado ha resuelto ya adoptar esa forma, no puede tener inconveniente en aceptar esta modificacion.

Se da por aceptada.

**Sr. Secretario**—En el inciso primero, que antes era artículo primero por la sancion del Senado: este habia puesto *Servicio de la Deuda Pública*; la Cámara de Diputados á puesto: *Deuda Pública*.

Se dá por aceptada esta modificacion.

**Sr. Secretario**—En el artículo tercero ha suprimido lo siguiente: «Debiendo los Jueces y Tribunales mandar hacer la respectiva liquidacion, con citacion á la Oficina de Recaudacion, al dictar el auto aprobatorio de la venta ordenando el pago en la forma que actualmente se verifica.» Y ha agregado lo siguiente: «Este derecho se hará efectivo agregándose al espediente un sello que represente el dos por ciento sobre el valor del bien ó bienes vendidos cuyo sello quedará inutilizado con la providencia del Juez en que declare satisfecho el impuesto con citacion de la Direccion General de Rentas.

«El Juez ó Jueces que intervengan y el escribano autorizante, serán solidariamente responsables de la observancia de esta disposicion.»

—Se aprueba esta modificacion.

**Sr. Secretario**—En el artículo primero ha agregado las palabras: *de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial*, despues de la palabra *habilitados*.

—Se da por aprobada esta modificacion.

**Sr. Secretario**—Y ha suprimido el artículo noveno sancionado por el Senado que dice así: «Los escribanos del Crimen no cobrarán costas por los asuntos que tramiten por sus Secretarías.»

**Sr. Ministro de Hacienda**—Esa supresion responde á una adicion hecha en la planilla del presupuesto.

En el inciso en que se señala el sueldo á los escribanos dice: *sueldo mensual, sin poder cobrar costas*. Se creyó mas eficaz en la Cámara de Diputados hacer esa agregacion y suprimir el artículo 9º.

Se dá por aceptada esta modificacion.

**Sr. Dillon**—Son las únicas modificaciones en estos artículos de la ley.

**Sr. Presidente**—Ahora toca á la Cámara deliberar sobre el proyecto de ley de patentes para el año entrante.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Pido la palabra.

No me parece conveniente tratar del proyecto de ley de patentes, que ha sido repartido recien anoche, dejándose la ley de Contribucion Directa, de que tienen mejor conocimiento los señores Senadores, porque han tenido mas tiempo para estudiarla en el mismo impreso repartido en la Cámara de Diputados y que ha sido tambien distribuido en el Senado.

Por otra parte, la ley de contribucion directa es una ley de la cual es muy fácil darse cuenta, sin necesidad de un estudio detenido; mientras que la ley de patentes reviste una importancia capital, que hace indispensable un exámen mas escrupuloso.

En mi opinion, la ley de patentes tiene, en estos momentos, una importancia especial, pues puede hacerse de ella, un elemento de proteccion y de atraccion, diré así, de las industrias de la Provincia de Buenos Aires. Y no me parece que llegaremos á ese resultado, si tratamos sobre tablas este proyecto, que ha sido recien repartido anoche y que, por mi parte, no he leido, ocupado por otras atenciones que se relacionan con mis deberes de Senador.

Por consiguiente, he de oponerme á que se trate ahora el proyecto de ley de patentes, y pediría que nos ocupáramos del de contribucion directa, que, como he dicho, es mas fácil y que, por consiguiente, no requiere un estudio mas detenido del que pueden haberle dedicado los señores Senadores.

Hago mocion en este sentido.

(Apoyado.)

**Sr. Dillon**—Pido la palabra.

La Comision de Presupuesto, en el interes de abreviar su despacho, rompió un impreso de la Cámara de Diputados, y anotó en el sus modificaciones, y por indicacion del señor Senador que deja la palabra, consideró que esto no era bastante, y lo mandó imprimir de nuevo.

La impresion no está hecha aun, y no sé si el señor Secretario tiene bastante número de esos impresos que estén anotados.

**Sr. Secretario**—No, señor.

**Sr. Dillon**—Entónces, no creo que tampoco estemos en disposicion de tratar la ley de contribucion directa.

**Sr. Ortiz de Rozas**—En tal caso, si algun señor Senador se opone á que nos ocupemos de la ley de contribucion directa, porque no tiene los datos necesarios para votar conscientemente, formulo la mocion de que se levante la sesion.

No debemos ocuparnos sobre tablas de la ley de patentes. Es una ley importante y muy estensa.

**Sr. Ministro de Hacienda**—Pido la palabra.

Deploro, señor Presidente, que tan poco tiempo haya trascurrido entre la publicacion de la órden del dia, y el momento en que la Cámara tiene que ocuparse de ella.

Pero debo hacer á la Cámara esta declaracion, á nombre del Poder Ejecutivo: estas leyes principian á ponerse en práctica, el 1º de Enero. Necesitan una larga y laboriosa reglamentacion; necesitan ser conocidas en todo el territorio de la Provincia, y el tiempo es absolutamente premioso.

Yo pediría al honorable Senado que conciliando las justas exigencias del Sr. Senador Rozas, concilie tambien las altas exigencias del Estado.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Pero debe tenerse presente....

**Sr. Ministro de Hacienda**—Me permitiria, para concluir, una última observacion.

La ley de patentes, lo mismo que la de contribucion directa, son antiguas leyes. No han sido modificadas sinó en la parte relativa á la supresion de la Capital antigua de la Provincia. Sus fundamentos principales son los mismos que vienen sancionándose año por año, desde hace veinte y tantos.

Así, pues, es una ley tan conocida como la de contribucion directa, que está en iguales condiciones.

Yo creo que sin peligro podríamos entrar á la discusion de esta ley, salvo que el Sr. Senador Rozas se proponga hacer una modificacion fundamental en ella, en cuyo caso el P. E. aun ignorando las razones que tenga, se opone de una manera decidida, porque una innovacion fundamental en esta ley, impone la necesidad de no conducirla en este mes, de tenerla en labor dos meses mas: miéntras tanto, las exigencias del Estado son imperiosas.

Esta ley debe empezar á regir desde el 1ro. de Enero, y sus recursos deben satisfacer las necesidades del Estado.

**Sr. Ortiz de Rozas**—Me parece que no es cuestion de andar á prisa, sinó de andar bien, el camino á recorrer. No es cuestion de sancionar estas leyes con tanta precipitacion, sin cuidarnos de cómo salen ellas despues de sancionadas.

Para mí, es preferible que retardemos un poco la sancion de la ley de patentes y que la meditemos mas.

Precisamente porque la ley de patentes, tal como se presenta, es la misma que viene rigiendo desde muchos años, es que yo temo, señor, que no se haya consultado las nuevas condiciones económicas en que la Provincia se encuentra y que deben dar lugar á un estudio mas detenido, á fin de amoldar estas leyes financieras á esa nueva situacion.

Yo no me atrevo á decir que impugnaré fundamentalmente el proyecto, pero creo poder anticipar á la Cámara este juicio, formado en un cuarto de hora de lectura que he hecho de una parte de la ley, (porque no he tenido tiempo para leerla toda), —como digo, creo poder anticipar que alegaré algunas razones, en tal concepto fundadas, para que se modifiquen, en muchas partes las clasificaciones que se han hecho al impuesto con que se gravan diversas industrias y negocios.

Así es que no me atreveria á proponer tales modificaciones tratándose el asunto sobre tablas,—modificaciones que precisamente me surjiere el hecho de proponerse la ley tal cual existe.

Creo que no estamos actualmente en las condiciones que antes, y la ley, que entonces era buena, hoy no lo es.

La situacion industrial de la Provincia, en el presente, no es la misma cuando su Capital era la que es hoy de la Nacion, y por consiguiente tenemos que amoldar la ley á la nueva situacion de la Provincia.

Por estas razones, yo pediria al Senado que se sirviese demorar la sancion de este proyecto; y, si no habiese oposicion por parte de ningun Sr. Senador, mas bien que entráramos á ocuparnos de la ley de Contribucion Directa.

Si hay oposicion, en tal caso hago mocion para que se levante la sesion.

**Sr. Ministro de Hacienda**—Creo que, teniéndose en cuenta las consideraciones manifestadas por el Sr. Senador, podríamos empezar á discutir la ley de Contribucion Directa.

**Sr. Vidal**—La ley de Contribucion Directa que se proyecta es casi la misma del año anterior.

Si hay algunos Sres. Senadores que crean que es alto ó bajo el impuesto, con la simple lectura de la ley podrán manifestar su opinion.

**Sr. Presidente**—Se va á votar si la Cámara se ocupa de la ley de Contribucion Directa.

—Se resuelve afirmativamente, por catorce votos contra uno.

—Se pone en discusion:


# ROTISERIA FRANCESA

**ESQUINA FLORIDA Y CUYO**

# A. CHARPENTIER

**Jueves 15 de Diciembre á las 5 de la tarde**

## INAUGURACION

**DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO**

612.v.15.D.


## BANCOS

### BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interes que cobra el Banco.

El valor del mueble hipotecario no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no puede esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualida se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizalo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestres.

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 117 dias, 8 ojo interés, 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias, 8 ojo interés 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 190 dias. 8 ojo interés 2 ojo amortizacion 1 ojo comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias, 8 ojo interés 1 ojo amortizacion 1 ojo comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa acompañando los títulos de propiedad y los boletos, de contribucion directa, espresando al mismo tiempo su esencion de gravamen ó gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres, de 8 á 15 de Enero y de 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre y un semestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 31 de Diciembre á 15 de Enero, 31 de Marzo á 15 de Abril, 30 de Junio á 15 de Julio, 30 de Setiembre á 15 de Octubre; y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero y 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibe depósitos sin interes que para su colocacion, tendrán la prelacion con que pasaron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que le servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cantidad de 50 p⁰ que es el mínimum de las que emite el establecimiento—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1881.


## El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo.

Capital autorizado ... lib. est 1.500,000
Id suscrito ..... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagares, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Da cartas de crédito sobre Londres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes:

LONDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Londres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias en condiciones acomodadas.

**Abona en moneda corriente**

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista......... | 3 p⁰ | anual |
| Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.......... | 5 » | » |
| Por depósitos fijos por 60 dias....... | 5 » | » |
| Por » » » 90 » ....... | 5 1[2 | » |

**Abona en oro**

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista......... | 2 p⁰ | anual |
| Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.......... | 3 » | » |
| Por depósitos fijos por 60 dias....... | 3 1[2 | » |
| Por » » » 90 » ....... | 4 p⁰ | » |

**Cobra**

| | | |
|---|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente en oro ó en moneda corriente.. | 9 p⁰ | anual |
| Por descuentos de letras, pagares u otros valores.............. | Conven'nal. | |

*E. Ross Duffield*,
Gerente.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.


## SECCION PARA TODOS


**Lotería de Beneficencia de San Luis**

PREMIO MAYOR 10.000 pfts.

**BILLETES A MEDIO PATACON**

Se juega en Villa Mercedes el Jueves 15 del corriente.

Los estractos llegan el Sábado 17 por la mañana.

624 v14 d.

**Dr. Juan Cimone**

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

*Venereo-sifilíticas y de la piel*

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CALLE CUYO—405

*HORAS DE CONSULTA*

A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

# Escuela de baile

414--Cangallo--414

**Primer piso, entre Cerrito y Artes**

*El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches en su casa. Lecciones á domicilio.*

565 v 22 d — A. CONSTANTE.


## DIVERSIONES PUBLICAS

**Politeama Argentino**—*Empresa A. Moreau y Cª. Compañía dramática Italiana, A. Tessero, el Jueves 15 de Diciembre de 1881: segunda funcion de moda de la Compañía Tessero*

*NOTA—La Empresa del Politeama y la direccion de la Compañia Tessero han decidido de cambiar el dia de funcion de moda destinando los dias Jueves en lugar del Viernes á fin de alternar las representaciones un dia por otro evitando de este modo de dar cuatro funciones seguidas para descanso de los artistas y del público; el Jueves 15 por segunda funcion de moda la brillante comedia en 3 actos de los Sres. De'acour y Hennequin, titulada:* **I Domino Rosa.**

*Nota—La compañia de Zarzuela, solamente trabajará los Martes, Jueves y Sábados y los dias Miércoles, Viernes y Domingos, para conciertos.*

*Otra—Los demas artistas de la compañia debutarán en las funciones del Jueves y Sábado.*

**La Florida**—*Teatro de verano funcion extraordinaria.*

*Gran novedad; inauguracion de la compañia de zarzuela del género cómico, dirigida por el aplaudido primer tenor señor don Felix Amurrio. El Miércoles 14 de Diciembre, debut con la zarzuela en 2 actos, música del maestro Caballero: «La Gallina Ciega.» precios: entrada general ps. 20, niños 10.*

## VAPORES

### Carrera del Paraguay

*En combinacion con la del alto Paraná*

VAPOR PAQUETE NACIONAL

**GUARANI**

CAPITAN, JOSÉ BRUGO

Saldra el 15 del corriente.

Saldrá sin falta para—
**Asuncion,**
**Ituzaingó,**
**Corrientes**
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 4 de Diciembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo**, 25 Mayo núm. 82 y 86.

d6 v21.

## AVISOS

### Aviso Municipal
### Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el termino de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por setenta dias á los ultimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas: pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. F. de B. tito. nº. 6677. La Sepultura 3ª. nº. 6 de la Secn. 20, que se solicita esta vencida; fué comprada por Dn. Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1863, por cinco años. J. C. Bocto. nº. 6708. Las Sepulturas 3ª nº 32 y 1ª 2ª nº 33 de la Secn. 16 estan vencidas. La 3ª nº 32 fué comprada por Dn. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 1ª nº 33 fué comprada por Dn. Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años; la 2ª del mismo número, lo fué por D. Bernaisela Aulla en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.

Buenos Aires Diciembre 12 de 1881.

*J. Acevedo Belgrano.*

### Obras de Salubridad
### DE LA CAPITAL

Se avisa al público que por resolucion de la Comision se ha hecho una rebaja de un 20 o/o término medio en la tarifa de precios para colocacion de artefactos para aguas corrientes.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1881.

*Pascual Costa,*
Secretario.

v. 14d.


# 20-BOLIVAR-20

Espantosa Quemazon

DE

LIBROS

en

ESPAÑOL Y FRANCES

CATALOGOS GRATIS

**EL DIA 15 se ABRE**

**20—BOLIVAR—20**

PORTER ARGENTINO
CERVEZA NEGRA
HAMMER Y PELTZER
BUENOS AIRES


### Municipalidad de la Capital
### AVISO DE LICITACION

El Consejo Municipal de Gobierno llama á licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes con sujecion al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto D. Enrique Alberg.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria Municipal hasta el del próximo mes de Diciembre á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 $ y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.—El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia á firmar el contrato.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Secretaria, donde se les entregará una cópia á los que lo soliciten.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el, otorgándose de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en favor de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se va á ejecutar.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, seran resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881—*Mariano Obarrio*, Secretario. v10d.


POLVO ASIATICO
DEL
PROFESOR MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
Porcelana, Loza, Cristales, etc.
DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES


## Registro Cívico Nacional de la Parroquia de San Nicolás de Bari.—Año 1881

(*Continuacion*

1100 Nicasio Molina, 21, Corrientes, id, jornalero, id, Talcahuano 174, id.
1101 Eduardo Mendez, 24, Buenos Aires, id, mucamo, id, Cuyo 481, id.
1102 Francisco Rojas, 19, id, id, sirviente, id, Libertad 221, id.
1103 Santos Roman, 23, id, casado, comercio, id, Talcahuano 314, si.
1104 Natalio Roman, 58, id, soltero, id, id, Córdoba 463, si.
1105 Pascual Rivero, 22, id, id, jornalero, id, Corrientes 329, id.
1106 Eustaquio Luna, 28, id, id, id, id, General Lavalle 614, id.
1107 José Gumilla, 22, Entre-Rios, id, changador, Corrientes 388, id.
1108 José G. Abaca, 29, id, id, peon, id, id 468, id.
1109 Francisco Rodriguez, 25, Buenos Aires, id, jornalero, id, id 245, id.
1110 Justiniano Silva, 22, id, id, sirviente, id, Esmeralda 418, id.
1111 Alberto G. Saeldo, 28, id, id cochero, id, Corrientes 487, id.
1112 Ricardo Ruiz, 29, Rioja, id, jornalero, id, Temple 414, id.
1113 Julio Lima, 22, Buenos Aires, id, dependiente, id, Talcahuano 268, id.
1114 José Romero, 28, id, casado, jornalero, id, Corrientes 381, no.
1115 Mariano Uriarte, 22, id, id, id, id, Tucuman 339, id.
1116 Adolfo Garay, 23, id, id, id, id, Uruguay 377, id.
1117 Celestino Reyes, 24, id, soltero, empleado, id, Corrientes 414, id.
1118 Eusebio Aguero, 29, id, id, carrero, id, Córdoba 391, id.
1119 Vicente Nuñez, 28, id, id, aparador, id, Temple 548, id.
1120 Manuel Sumarelli, 31, id, casado, changador, id, Cerrito 447, id.
1121 Cárlos Sanchez, 23, id, soltero, cigarrero, id, Corrientes 454, id.
1122 Cárlos Peralta, 23 id, id, sastre, id, id 454, no.
1123 Juan Gimenez, 19, id, id, talabartero, id, id 492, id.
1124 Faustino Lujan, 32, id, id, carrero, id, id 592, id.
1125 Joaquin Rodriguez, 40, id, casado, jornalero, id, General Lavalle 384, id.
1126 Ubaldo Esquivel, 18, id, soltero, marino, id, Córdoba 520, id.
1127 Eustaquio Gomez, 50, id, casado, jornalero, id, id 414, id.
1128 Luis Quiquisola, 23, id, soltero, dependiente id, Artes 396, id.
1129 Enrique Alfaro, 20, id, id, estudiante, id, Tucuman 292, si.
1130 Wenceslao Sanchez, 26, id, id, corredor id, Libertad 493, id.
1131 Silverio de la Portillo, 24, id, id, procurador, id, id, Cuyo 553, id.
1132 Benito Larrosa, 19, id, id, empleado, id, Artes, 398, id.
1133 Fortunato Benavente, 22, id, id, aparador, id, Tucuman 411, no.
1134 Celedonio Buscio, 25, id, id, cigarrero, id, Libertad 286, id.
1135 Pedro Corbera, 29, id, id, dependiente, id, Artes 369, id.
1136 Angel Rubira, 18, id, id, albañil id, Cuyo 457, id.
1137 Benito Ferro, 27, id, casado, comercio, id, Tucuman 400, si.
1138 Graciano Cabezas, 30, id, id, zapatero, id, id 402, no.
1139 Juan Manuel Coll, 24, id, soltero, empleado, id, Cerrito 403, si.
1140 Alfonso Santillan, 24, id, id, dependiente, id, Corrientes 466, id.
1141 Roque A. Gomez, 28, id, id, propietario, id, Córdoba 309, id.
1142 Pedro R. Bustamante, 30, id, casado, empleado, id, Corrientes 344, id.
1143 Isidoro Manrique, 32, id, id, sirviente, id, Artes 501, no.
1144 Juan Alfaro, 30, id, soltero, jornalero, id, id 349, id,
1145 Joaquin Angasto, 22, id, id, cochero, id, id 501, id.
1146 Juan Aldaya, 21, id, id, id, id, id 349, id.
1147 Rufino Acuña, 23, id, casado, cocinero, id, Córdoba 396, id.
1148 Epolido Andrade, 29, id, id, empleado, id, Uruguay 411, si.
1149 José Ruiz, 32, id, id, comercio, id, Temple 548, id.
1150 Francisco R. Aguilar, 26, id, soltero, id, id, id 411.
1151 Sixto B. Beron, 29, id, id, id, id, id Gral. Lavalle 346, id.
1152 Sixto Bustamante, 19, id, id, cigarrero, id, Artes 570, no.
1153 Juan M. Bravo, id, id, id, id, Tucuman 412, id.
1154 Francisco Bravo, 30, id, casado, zapatero, id, id 412 id.
1155 Ramon Correa, 23, id id, soltero, empleado, id, Uruguay 411, si.
1156 Rufino Cabral, 43, id id, casado, cigarrero, id, Talcahuano, 268, no.
1157 Manuel G. Navarro, 22, id id, soltero, empleado, id, Corrientes 451, si.
1158 Demetrio Bravo, 31, id id, soltero, jornalero, id, id 349, no
1159 Simon Carbajal, 29, id id, soltero, empleado, id, Córdoba 520, si.
1160 Sebastian J. Martinez, 30, id id, casado, dependiente, id, Artes 561, id.
1161 Robustiano Grillera, 23, id id, soltero, platero, id, Cuyo 515, id.
1162 Manuel Aguilar, 21, id id, id, dependiente, id, General Lavalle 346, id.
1163 Cesareo Espinosa, 25, id id, id, cortador, id, Artes 506, no.
1164 José Baldivieso, 28, id id, casado, carrero, id, Temple 548, id.
1165 Rufino Sandivar, 30, id id, casado, jornalero, id, Tucuman 323, id.
1166 Clementino Ordoñez, 23, id id, soltero, mucamo, id, Libertad 374, id.
1167 Rosario Espindola, 39, San Luis, id, zapatero, id, Talcahuano 268, id.
1168 Mauricio Rosales, 24, id id, id, aparador, id, Córdoba 308, id
1169 Pedro Muñoz, 17, id id, id, mucamo, id, Artes 501, id
1170 Adolfo Mendiburu, 35, id id, id, comercio, id, Suipacha 321, si.
1171 Baldomero Gayan, 37, id id, casado, empleado, id, id 314, id.
1172 José Escalada, 26, id id, soltero, sastre, id, Córdoba 391, no.
1173 Angel Silva, 27, id id, id, comercio, id, General Lavalle, 346, si.
1174 Salustiano Romero, 40, Córdoba, casado, changador, id, Córdoba 295, no
1175 Evaristo Pruneda, 54, Tucuman, viudo, carrero, id, Talcahuano 182, id.
1176 Claudio Mendia, 39, Buenos Aires, soltero, jornalero, id, id 169, id.
1177 Carlos Perez, 19, id id, id, dependiente, id, id 298, si
1178 Antonio Gomez, 23, id id, id, sirviente, id, id 314, no.
1179 Sebastian Garay, 27, id id, id, cocinero, id, Temple 318, id.
1180 Emilio Villarino, 23, id id, id, empleado, id, Esmeralda 402, si.
1181 Saturnino Viera, 24, id id, id, dependiente, id, Temple 537, id.
1182 Nicolás Lanfranco, 22, id id, id, empleado, id, Córdoba 295, id.
1183 José Maria Sotto, 25, id id, id, comercio, id, Cuyo 591, id.

Y siendo las tres de la tarde se cerró el presente registro, habiéndose inscripto en él, en los dias festivos del corriente mes, mil ciento ochenta y tres ciudadanos

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1881.

*Carlos Rojo* *Manuel Arechavala* *Arturo Rosan*


# AGENCIA DE COMISIONES

DE

## ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

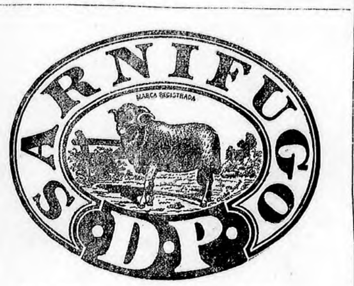


A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifugo" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:

Que la sarna ha sido completamente estirpada.

2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.

3º Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.

4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

# D.P. SARNIFUGO D.P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

## LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

**PARA EL AÑO DE 1882**

# Tienda: "A la Ciudad de Lóndres"

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Calle Perú 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA UNICA, CALLE DEL PERU No. 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

*Aguinaldos, Presents for Christmas, Etrennes, Geschenken zu Weinachten, Strenna, New-Year Guift, Regallos d'ano nuevo, Cadeau de jour d'an, Eclrelane, etc., etc., etc.*

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es de lo mas completo, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para **REGALOS DE AÑO NUEVO.**—En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

38 CALLE PERÚ — Á LA CIUDAD DE LONDRES — CALLE PERU 38

## VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié [illegible] ... del ELIXIR, un [illegible]

Los personas que quieran consultar este folleto, [illegible] uso del Elixir, podrán pedirlo, [illegible] á M. Paul Gage, [illegible] y el folleto de enviará gratis [illegible].

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que desde muchos años ha, se me han dirigido para que de al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y también su transporte, he conseguido, [illegible] Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor Guillié [illegible] ELIXIR. [illegible] Elixir. [illegible]

Estos dos productos con útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de los Américas y principalmente [illegible] Juan Fostmas; Bojayr y C. Bello y C. [illegible]


## FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Noviembre de 1881 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

### LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 misto | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 5 0 | 6 55 | 9 0 | 10 25 | 12 0 | 1 35 | 3 5 | 4 25 | 5 30 | 7 40 | 9 10 |
| Once Setiembre | 5 15 | 7 5 | 9 15 | 10 35 | 12 10 | 1 45 | 3 20 | 4 35 | 5 40 | 7 50 | 9 20 |
| Almagro | .. | 7 10 | 9 20 | 10 40 | 12 15 | 1 50 | 3 25 | 4 40 | 5 45 | 7 55 | 9 25 |
| Caballito | .. | 7 15 | 9 25 | 10 45 | 12 20 | 1 55 | 3 30 | 4 45 | 5 50 | 8 0 | 9 30 |
| Flores | 5 25 | 7 20 | 9 30x | 10 50x | 12 25 | 2 0 | 3 35x | 4 50x | 5 55 | 8 5x | 9 35 |
| Floresta | .. | 7 25 | 9 40 | 10 55 | 12 30x | 2 5 | 3 40 | 4 55 | 6 0x | 8 10 | 9 40x |
| Liniers | .. | 7 35 | 9 50 | 11 5 | 12 40 | 2 15 | 3 50 | 5 5 | 6 10 | 8 20 | 9 50 |
| Ramos Mejía | 5 40x | 7 40 | 10 0 | 11 10 | 12 45 | 2 20 | 3 55 | 5 15 | 6 15 | 8 25 | 9 55 |
| Moron | 5 55 | 7 55x | 10 15x | 11 25 | 1 0 | 2 35 | 4 10x | 5 30x | 6 30x | 8 40 | 10 10 |
| Ituzaingó | .. | 8 10 | 10 30 | | 1 15 | | 4 25 | 5 45 | 6 45 | 8 55 | 10 25 |
| Merlo | 6 20 | 8 25x | 10 45 | | 1 25 | | 4 30 | 5 55 | 7 0x | 9 5 | 10 35 |
| Moreno | 6 30 | 8 35 | 11 0 | | 1 35 | | 4 50x | 6 5 | 7 10 | 9 15 | 10 45 |
| Gral. Rodriguez | 7 0 | | | | | | 5 20 | | | | |
| Lujan | 7 30 | | | | | | 5 50x | | | | |
| Olivera | 8 0x | | | | | | 6 20 | | | | |
| Mercedes, llegada | 8 25 | | | | | | 6 45 | | | | |
| Id salida | 8 35 | | | | | | 7 0 | | | | |
| Suipacha | 9 25 | | | | | | 7 50 | | | | |
| Gorostiaga | 9 50 | | | | | | 8 20 | | | | |
| Chivilcoy, llegada | 10 15 | | | | | | 8 45 | | | | |
| Id salida | 10 30 | | | | | | | | | | |
| Alberti | 11 30 | | | | | | | | | | |
| Larrea | 11 50 | | | | | | | | | | |
| Bragado | 12 15 | | | | | | | | | | |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 misto | 14 | 16 | 18 | 20 | 22 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | | | | | | | | | | 1 0 | |
| Larrea | | | | | | | | | | 1 25 | |
| Alberti | | | | | | | | | | 1 45 | |
| Chivilcoy, llegada | | | | | | | | | | 2 45 | |
| Id salida | | | | 5 35 | | | | | | 3 0 | |
| Gorostiaga | | | | 6 0 | | | | | | 3 25 | |
| Suipacha | | | | 6 30 | | | | | | 3 50 | |
| Mercedes, llegada | | | | 7 20 | | | | | | 4 20 | |
| Id salida | | | | 7 35 | | | | | | 4 50 | |
| Olivera | | | | 8 0x | | | | | | 5 20 | |
| Lujan | | | | 8 30 | | | | | | 5 50x | |
| Gral. Rodriguez | | | | 9 0 | | | | | | 6 20 | |
| Moreno | 4 50 | 7 20 | 8 15 | 9 30 | | 1 55 | 3 35 | 4 50x | | 6 50 | 8 35 |
| Merlo | 5 0 | 7 30 | 8 25x | 9 45 | | 2 10 | 3 45 | 5 5 | | 7 5 | 8 45 |
| Ituzaingó | 5 10 | 7 40 | 8 40 | 10 0 | | 2 25 | 3 55 | 5 15 | | .. | 8 55 |
| Moron | 5 25 | 7 55x | 8 55 | 10 15x | 12 0 | 2 40 | 4 10x | 5 20x | 6 30x | 7 25 | 9 10 |
| Ramos Mejía | 5 30x | 8 10 | 9 10 | 10 30 | 12 15 | 2 55 | 4 25 | 5 35 | 6 45 | 7 35 | 9 25 |
| Liniers | 5 45 | 8 15 | 9 15 | 10 35 | 12 20 | 3 10 | 4 35 | 5 50 | 6 50 | .. | 9 30x |
| Floresta | 5 55 | 8 25 | 9 25 | 10 45 | 12 30x | 3 15 | 4 45 | 6 0x | 7 0 | 8 0 | 9 40 |
| Flores | 6 0 | 8 30 | 9 30x | 10 50x | 12 35 | 3 30 | 4 50x | 6 5 | 7 5 | 8 5 | 9 45 |
| Caballito | 6 5 | 8 35 | 9 35 | 10 55 | 12 40 | 3 40 | 4 55 | 6 10 | 7 10 | 8 10 | 9 50x |
| Almagro | 6 10 | 8 40 | 9 40 | 11 5 | 12 45 | 3 45 | 5 0 | 6 15 | 7 15 | .. | 9 55 |
| Once Setiembre | 6 15 | 8 45 | 9 45 | 11 10 | 12 50 | 3 55 | 5 5 | 6 20 | 7 20 | 8 25 | 10 0 |
| Parque | 6 25 | 8 55 | 9 55 | 11 20 | 1 0 | 4 5 | 5 15 | 6 30 | 7 30 | 8 35 | 10 10 |

### RAMAL LOBOS

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 13 |
|---|---|---|
| Parque | 5 0 | 3 5 |
| Merlo, llegada | 6 15 | 4 35 |
| Id salida | 6 30 | 4 50x |
| Maipú | 6 50 | 5 5 |
| Marcos Paz | 7 20x | 5 35 |
| General Hornos | 7 50 | 6 5 |
| General Las Heras | 8 5 | 6 20 |
| General Zapiola | 8 40 | 6 55 |
| Lobos | 9 40 | 7 25 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 6 | 16 |
|---|---|---|
| Lobos | 5 30 | 2 15 |
| General Zapiola | 6 0 | 2 45 |
| General Las Heras | 6 25 | 3 20 |
| General Hornos | 6 50 | 3 35 |
| Marcos Paz | 7 20x | 4 5 |
| Maipú | 7 50 | 4 35 |
| Merlo, llegada | 8 10 | 4 50x |
| Id salida | 8 25 | 5 5 |
| Parque | 9 55 | 6 30 |

### RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 |
|---|---|
| Parque | 5 0 |
| Lujan, llegada | 7 25 |
| Id salida | 7 40 |
| Azcuénaga | 8 40 |
| San Antonio | 9 20 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 20 |
|---|---|
| San Antonio | 3 55 |
| Azcuénaga | 4 35 |
| Lujan, llegada | 5 35 |
| Id salida | 5 50 |
| Parque | 8 35 |

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por el tren núm. 16 para Almagro, Liniers, etc.


DROGUERIA DEL LEON

HAMMER Y PELTZER

Surtido general de drogas y especialidades

CASA ESPECIAL Y UNICA

PARA

ARTICULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTOGRAFOS

Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten

138, Calle Rivadavia, 140

BUENOS AIRES


## Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries **A. B. C. y D.** con cupon 4 á 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par, las Cédulas siguientes:

**Série A. de 1000 ps. fts.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 256 | 1707 | 1914 | 2032 | 6441 | 6453 | 6283 | 6402 |
| 1027 | 1730 | 2023 | 2561 | 6450 | 6488 | 6295 | 6500 |

**Série A. de 400 ps. fts.**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 158 | 205 | 248 | 285 | 644 | 1171 | 1500 |
| 2203 | 2325 | 4364 | 5366 | 5214 | 5627 | 5786 |
| 5825 | 6208 | 6914 | 7106 | 7400 | 7653 | 8420 |
| 8025 | 9213 | 9233 | 10314 | 10354 | 10384 | 10413 |
| 11329 | 11512 | 11729 | 12001 | 12790 | 13007 | 13797 |
| 14676 | 15279 | 17225 | 17287 | 18528 | 18703 | 19356 |
| 19422 | 19675 | 19934 | 20472 | 21214 | 21343 | 21371 |
| 21823 | 22004 | 24148 | 24549 | 24736 | 25018 | 27731 |
| 28164 | 28230 | 29292 | 30000 | 30137 | 30444 | 30521 |
| 30655 | 30920 | 31367 | 31731 | 32232 | 32614 | 33590 |
| 40401 | 40410 | 41265 | 41346 | 41553 | 41285 | 41645 |
| 41650 | 42012 | 42063 | 42223 | 43149 | 43429 | 43559 |
| 44052 | 44256 | 44642 | 44901 | ...... | ...... | ...... |

**Série A. de 200 ps. fts.**

107 835 1799 3374
149 1428 3557 6100

**Série A. de 100 ps. fts.**

45 1056 4921 5023 8256
961 1325 5258 8240 8585

**Série A. de 50 ps. fts.**

191 3671

**Série B. de 1000 ps. fts.**

25

**Série B. de 400 ps. fts.**

228 841

**Série C. de 400 ps. fts.**

98 454 531 602 1017
158 546 544 844 1065

**Série C. de 100 ps. fts.**

9 336 417

**Série D. de 400 ps. fts.**

131 290 367

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1º. de Enero próximo para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas sorteadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

**Série A. de 1000 ps. fts.**

508 1506 2083 3325 4246
1356 1807 2220 4226 4391

**Série A. de 400 ps. fts.**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1018 | 1302 | 1319 | 3277 | 3513 | 4851 | 6820 |
| 8821 | 9101 | 9371 | 9804 | 10031 | 10120 | 10423 |
| 10600 | 11057 | 11187 | 12829 | 12850 | 14835 | 15013 |
| 11917 | 15117 | 16075 | 16003 | 16702 | 17197 | 18731 |
| 20188 | 20221 | 20317 | 20080 | 21025 | 21707 | 22425 |
| 22445 | 23207 | 23780 | 23818 | 23854 | 23873 | 24273 |
| 24901 | 25802 | 26019 | 28507 | 28643 | 30358 | 30606 |
| 31612 | 31506 | 31631 | 31642 | 32005 | 32374 | 32825 |
| 33006 | 33377 | 33290 | 33403 | 33743 | 33718 | 33739 |
| 35324 | 35702 | 35777 | 35791 | 33065 | 39018 | 38301 |
| 38128 | 41600 | 41748 | 41825 | ...... | ...... | ...... |

**Série A. de 200 ps. fts.**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 327 | 2200 | 2315 | 2657 | 5810 | 5028 | 6200 |
| 341 | 3211 | 3556 | 5242 | 5828 | 5935 | 6333 |

**Série A. de 100 ps. fts.**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 35 | 150 | 693 | 881 | 893 | 931 | 1150 |
| 1582 | 1726 | 1748 | 1858 | 2138 | 2514 | 2556 | 2918 |
| [illegible] | 3142 | 3235 | 3338 | 3335 | 4103 | 4737 | 4854 |
| 5117 | 5418 | [illegible] | 5475 | 5731 | 6169 | 6631 | 6658 |
| 7015 | 7299 | 7690 | 8852 | 8856 | ...... | ...... | ...... |

**Série A. de 50 ps. fts.**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 72 | 665 | [illegible] | [illegible] | 710 | 784 | 992 |
| 1177 | 1620 | 1825 | 1867 | 2031 | 2234 | 2312 |
| 3257 | 3268 | 3302 | 3310 | ...... | ...... | ...... |

**Série B. de 1000 ps. fts.**

65 520

Série B. de 400 ps. fts.

207 220

Série C. de 400 ps. fts.

[illegible] 1177 1423

Série C. de 100 ps. fts.

[illegible]

Série D. de 400 ps. fts.

[illegible] 4161 de 188

Buenos Aires, [illegible] Diciembre [illegible]

[illegible] 1184


ESPECIFICO

VELLON de ORO

Golden Fleece Dip.

EFICACIA + ECONOMIA

VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE

MARCA REGISTRADA.

**Es el Mejor de Todos**

para curar la Sarna en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Con con

AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficacia al Minimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, [illegible] **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente de grandes Establecimientos.

**Habiéndolo usado una vez**, se recomienda por si solo, [illegible] Testimonios [illegible] de los primeros Estancieros en el país.

Para el modo de usarlo y mas detalles de [illegible]

[illegible] la Marca Registrada del

**VELLON de ORO,**

para precaverse contra imitaciones y engaño.

Depósito General—la Drogueria Anglo-Americana de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

CORSEES FINOS

Unica Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

[illegible]

38 PERU 38

A LA CIUDAD DE LONDRES


**Cochero** Con recomendacion y tambien un hombre para cuidar caballos; no se tomará italianos, Cangallo 755.

615 v12 d.

## AVISO MUNICIPAL

### Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuviesen en esas sepulturas pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites con arreglo al articulo 30, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

F. E. Documento núm. 2174. Las sepulturas 5ª. 6a. núm. 21 de la Seccion 7 que se solicitan estan vencidas. La 5a. fué comprada como la 6a. por don Santiago Gastaldi en 7 de marzo de 1871 por cinco años.

A. O. Documento núm. 1730. Las sepulturas 10 11 núm. 5ª de la Seccion 7a. que se solicitan estan vencidas la 10a. fué comprada por don Mateo Colines el 19 de Abril de 1865 por diez años La 11a. del mismo núm. y seccion lo fué por Da. Ana Rigios en 6 de Noviembre de 1869 cinco años.—Buenos Aires 1o. Diciembre 1881.—*J. Acevedo Belgrano.*


# DIENTES

## LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS


**Se alquila** La casa calle Florida 278, para tratar al lado núm. 272.

607 v12 d

**Se ofrece** Un jóven con buenas recomendaciones para acompañar á las personas que van á la campaña. Ocurrir Piedras 384.

v10 d.

## COLEGIO INGLES

170 — ARTES — 170

FUNDADO EN 1860

Los exámenes anuales, principiarán el viérnes 9 del corriente: la vacacion el 20 del mismo, las clases volverán á funcionar el 2 de Enero.

*A. W. Junor, W. D. Junor.*

505-v. 10d

## Seminario Inglés

530—CANGALLO—530

Se avisa á los señores padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que los exámenes empiezan el Jueves [illegible] del corriente á las ocho de la noche.

*Adolfo L. Negrotto,*
El Director,

508-v. 10d.

## Capitania General de Puerto

### Á los patrones de las embarciones de cabotage

Teniéndose conocimiento de que muchas embarcaciones se ocupan en conducir arena de las costas orientales para servir de lastre á los buques mayores surtos en este puerto, sin dar su entrada en esta Capitania General, como lo prescriben las ordenanzas de Aduana y los reglamentos de Marina, se previene que se impondrá una multa de *diez pesos fuertes* á toda embarcacion que infrinja las prescripciones citadas—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—P. A. J. Goyena—O.M.

## LICITACION

Por resolucion superior de fecha 21 de próximo mes de Noviembre se llama á licitacion la provision á la Penitenciaría, por el término de un año á contar desde la fecha del contrato, de lo siguiente:

Art. 1º Racionamiento para empleados, oficiales de guardia presos y soldados.

Utiles de imprenta y de escritorio.

Materias primas para confeccionar la ropa y calzado de los presos.

Materiales para uso del Establecimiento.

Combustibles para uso del Establecimiento.

Artículos de Botica.

Materias primas y demas para los talleres de Imprenta, Escobería, Zapatería, Hojalateria, Herreria, Carpinteria y Pinturería.

Art. 2º El detalle de todo lo que se solicita se determinará en planillas impresas que se entregarán por la Intendencia á los interesados que lo solicitaran.

Art. 3º Las bases á que debe sujetarse y á las que estará obligado todo proponente, son las siguientes:

I Los artículos, materias primas, raciones, medicamentos etc., serán de primera calidad y se entregarán en la intendencia de la Penitenciaria donde el contratista se le dará recibo visado por el Gobernador y en el que se hará constar su número, clase, cantidad y calidad.

II El contrato de provision será á todo evento sin que se pueda alegar el caso *fortuito*.

III Se dará por una sola propuesta por lo que o se determine precio por cada uno de los artículos que detalla cada planilla impresa.

IV En caso de que los artículos que se quisiera entregar, no fuesen de primera calidad, serán desechados y se comprarán por el Gobernador por cuenta del contratista.

Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Gobernacion de la Penitenciaria donde se recibirán hasta el 20 del corriente mes para ser abiertas el 30 á las 12 de este dia en presencia de los interesados que concurrieran.

Art. 5º Las cláusulas del contrato se establecerán con arreglo á las leyes vigentes de la Nacion.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

E. O'Gorman.
*A. Chiesanova.*
Secretario.

A. 29 D.


# CALLOS

## LA BOLODIANA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

*Marca registrada*

309—Calle de Rivadavia—309


## Capitania General de Puertos

### Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse en el perímetro del muelle de la Aduana y el de las Catalinas, y en toda la estension del Paseo de Julio, so pena á los á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

P. A.—*J. Goyena,*
Oficial Mayor.

v4 d.

# Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

## B. Q.

**BALTAR Y QUESADA**

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

### MAQUINAS MAQUINAS

Para cortar lino y cortar trigo

Fabricante A. C. RAMBETT

**Introducidas recientemente de Inglaterra**

Por los Sres. Santiago Amaral é hijos

*Únicos introductores y agentes en el Rio de la Plata*

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.

Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

## HACIENDAS

**Toros sangre Durham, 3|4 y 7|8**

Del establecimiento Santa Catalina—En Mercedes, propiedad del Dr. Domingo Frias.

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

### 6 escelentes vacas

Lecheras

RAZA DURHAM

**Animales perfectos y muy mansos**

HIJAS DEL CÉLEBRE CONDE

DEL ESTABLECIMIENTO SAN FERMIN

**Partido de Rodriguez**

*Propiedad del Sr. Dr. D. Bernardo Irigoyen*

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Jueves 22 del corriente

á las 2 p. m.

Venderemos á mejor precio, y al contado, estos excelentes productos que se ofrecen por primera vez en remate, y procedentes del establecimiento mencionado en el cual se estableció una cabaña con una base de los mejores animales puros introducidos de Europa, puesto que el «Conde» está reputado como uno de mejores toros ingleses que hizo venir el Sr. D. Eduardo Lumb.

Puras

No. 1—Vaca colorada, de 2 1|2 años hija de «Conde» y de la vaca pura China.

No. 12—Vaquillona castaña overa (con cria) 2 1|2 años hija del mismo y de la tambera.

No. 7—Vaca colorada malacara (con cria) 4 años, hija de puro No. 3 y de la «Duquesa.»

7|8 SANGRE

No. 14—Vaca colorada de de 3 1|2 años, hija de «Conde» y de la Confiada.

No. 15—Vaquillona castaña overa con cria de 34 meses, hija del mismo y de la Venus.

3|4 SANGRE

No. 9—Vaquillona colorada de 31 meses, hija del mismo y de la nº. 18.

Estos preciosos animales pueden visitarse, desde el 19 del corriente, en nuestra casa San Martin núm. 51.

AL MISMO TIEMPO—Una yunta de caballos malacaras de tiro, mestizos Clydesdale de la cria del señor D. Carlos Casares garantidos como diestros en el tiro solos ó en yunta.

Los dos son sumamente parecidos: muy altos, y de linda formas.

535 d3

---

POR LOS MISMOS

**Carneros de la Cabaña**

RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.

**Para tratar á nuestra casa, San Martin 51**

POR LOS MISMOS

Remate en San Isidro

**EN EL QUINTON**

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

### 25 vacas lecheras

3|4 SANGRE DURHAM

**Nuevas y mansas**

En su mayor parte con cria. De ordeñar sin manea.

El DOMINGO 25 de Diciembre, á las 12 de la mañana, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Diego L. Carman y procedentes de la cabaña de Lago, un lote de excelentes vacas lecheras, en su mayor parte con cria; todas ellas, son hijas del mas grande animal de raza Durham, importado al país, y las madres hijas en su mayor parte de Lord Alfred, (padre de la niñita, vencedora en la Exposicion Argentina).

Estas vacas se traen con el objeto de evitar á las numerosas familias que necesitan lecheras buenas, hacer un viaje molesto al establecimiento.

Estos animales son escesivamente mansos, todos de ordeñar sin manea, y por esta causa son altamente acomodables para las familias.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos DOS PETIZAS: mansas y sanas, de buen andar y aparentes para distraer y pasear niños—uno de los animales tiene cria al pié—y tira al pecho.

POR LOS MISMOS

### ¡SEIS MAGNIFICAS LECHERAS!

**Para Familia**

ANIMALES MANSISIMOS

Todas con cria 3|4 sangre

RAZA DEVON

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

"LA ROSA"

Del acreditado é inteligente hacendado

D. MIGUEL A. LIMA

EN NUESTA CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 22 del corriente

á las 2 p. m.

Venderemos por cuenta de este importante y bien reputado hacendados:

Seis vacas lecheras con cria, raza especial por lo esquisito del sabor de la leche, la abundancia y la cantidad de manteca que produce.

Pueden visitarse dos dias antes del remate. 376 d13 8p

## CAMPOS

POR LOS MISMOS

REMATE AL NORTE

CALLE BELLA-VISTA

**Con vista al Rio de la Plata**

Una manzana de terreno

SOBRE LAS BARRANCAS

Con edificios que producen

7,500 PESOS M|C MENSUALES

NOTABLE Y ARISTOCRATICO BARRIO

Cuarto de reunion de la gente elegante y de buen tono

No hay nada mas lindo en la Capital

Es necesario verlo para apreciarlo

Se divisa toda la costa. Se gozan los aires mas puros

---

Se vive aislado y entre distinguidas familias

**La venta se hará en 1 ó 3 únicos grandes lotes**

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la mas linda y elegante posesion que existe al costado Norte de la ciudad.

Ella está situada en la calle de Bella-Vista, entre las de Garantias y Callao, y es donde se encuentra el edificio que ocupa el colegio Frebourg, que paga por él 5,000 $ mje. y otra pequeña fraccion de los ángulos tiene un edificio de altos que lo ocupa el distinguido caballero Mr. Been, el cual paga 2,500 $

Son sobradamente conocidos los adelantos rápidos que se observan en la calle Bella-Vista, adelantos en todo sentido, pues ademas de haber sido abierta su calle, ella será adoquinada muy en breve.—Los edificios que la forman son verdaderos palacios donde se agrupa la gente pudiente que ha elegido ese barrio como punto mas pintoresco y elegante de la Capital sus vistas dominan al rio de la Plata y alcanzan hasta San Fernando, no hay, se ha dicho en verdad, nada mas lindo para los que deseen vivir bien.

En esta propiedad no puede ni debe entrar para nada el ojo del avaro, es solo una finca que debe ser considerada como propiedad para ser habitada por gente de gusto. Ella será fraccionada en grandes lotes bajo la base total de 1.200,000 $ mjc.—Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

### HERMOSOS CAMPOS

**16 LEGUAS 16**

CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES

*Dista 100 leguas de esta ciudad*

Á 20 del Carhué de Puan

Y DE BAHIA BLANCA

**Base de venta ps. 45.000 mjc. por legua**

**EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51**

El Jueves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los Grandes 5.º y 6.º

Son diez y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1152–1153.

Id 1109–1108.

Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhué, de Puan y de Bahia Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Blanca al Pacífico pasará por el mismo campo.

Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los Coroneles Donovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.

Antes de pedir esa ubicacion allí, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 mje. por legua, 4, 8 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.

Títulos inmejorables, pues para mayor garantía de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.

Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la víspera del remate.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51, donde están los planos, cartas é informes.

POR LOS MISMOS

### Gran Remate de Espléndidas tierras

18 LEGUAS DE MAGNIFICOS CAMPOS

AL SUD DE CORDOBA

*Inmediatos á la Provincia de Buenos Aires*

---

al sud de La Carlota

**CAMPOS CON TREBORALES**

GRAMILLA Y OTROS PASTOS TIERNOS

VENTA DE OPORTUNIDAD

**EL REMATE SE EFECTUARÁ**

**En nuestra casa San Martin 51**

DONDE SE DARÁN PLANOS Y TODAS LAS *informaciones sobre esta gran venta*

Base de venta 80,000 $ por legua

El Viérnes 23 de Diciembre a las tres de la tarde procederemos á vender los campos arriba mencionados situados al sud de Córdoba, conocidos por las «Averias» é inmediatos á los campos de «La Carlota» y situados al sud de ella.

El campo que ofrecemos en venta ha sido mensurado y amojonado con mojones de hierro y madera y es segun opinion, de primera calidad su proximidad a la provincia de Buenos Aires se nota facilmente, con la revisacion de los planos que se enseñarán á los interesados, a quien se les dará igualmente un plano general de las fracciones á vender.

Recordaremos á los que en ellos pueden interesarse que el Ferro-Carril Andino (Concesion Clark) es yá un hecho, segun consta de los telégramas europeos publicados en todos los diarios para dos leguas mas ó menos de estas magníficas tierras, toda ella vegetal.

Muchísimas lagunas se encuentran en esta inmensa zona de fertilísimo campo, é inmensurables cañadones lo cruzan en todas direcciones, el agua se halla á dos 1|2 varas.

La red de Ferro-Carriles, que ligara las provincias Argentinas se vé yá como un hecho, y segun informes, uno de estos Ferros-Carriles deberá partir de la estacion Villa Maria del Ferro-Carril Argentino y se unirá á la concesion Clark y este al Ferro-Carril del Oeste.

Si los compradores unifican estos datos de progreso á la bondad de estos campos ellos verán cuan ínfima es la base fijada, mayormente si se tiene en cuenta la venta efectuada por el Gobierno de la Nacion de los campos situados en el límite Norte de la Provincia de Córdoba hace apenas unos dias, y cuyos precios variaron desde 1,000 á 3,000 $ legua.

La situacion pues de las tierras que ofrecemos en venta, y para la cual llamamos la atencion de nuestros amigos es de un porvenir inmediato y positivo relativamente á los anteriores.

Por mayores informaciones ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**Judicial**

### EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

**866 mtros de frente por 1732 de fondo**

Equivalentes a 88 cuadras 7|8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. mje

**Base de venta 2|3 partes 41,476 ps. mje**

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7|8, siendo la calidad de los pastos de primer orden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atrás son:

Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Arambura y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y pertenece hoy al ejecutado Robles, está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan areas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribanía del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

### ¡4 Leguas! ¡4 Leguas!

ESPLÉNDIDOS CAMPOS

PASTOS DE PRIMER ÓRDEN

[illegible]

**Base ínfima 45,000 mte. pesos por legua**

---

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 23 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda al de la ínfima base fijada y al contado y órden de su dueño, el espléndido lote de cuatro leguas de inmejorable campo entre Trenquelauquen y Carhué Seccion 2ª, letra, C. del plano de los Territorios Nacionales en la latitud 37º 30.—Lote Nº 15.

El campo que ofrecemos cubierto de riquísimos pastos y lagunas permanentes tiene por linderos los lotes 14 16 y 6 del plano antes dicho siendo sus actuales poseedores los señores Teodoro Gomez en el lote 14 Ferreyra J. M. en la mitad sud del núm. 16 Naveira Manuel en la mitad Norte y don Jose Dryslale en el lote núm 5.

Llamamos la atencion á los especuladores sobre lo ínfimo de la base y la bondad indiscutible de la tierra.

## FINCAS

**En el centro del centro**

Valiosa propiedad

223 Calle General Lavalle 225

Entre las de Maipú y Esmeralda

**Espaciosísima casa para familia**

EDIFICACION MUY MODERNA

*Altos y bajos muy ventilados*

MAGNIFICA VENTA

**En el nucleo del legitimo high-life**

30 PIEZAS EN LAS DOS CASAS

TODAS LAS COMODIDADES APETECIBLES

Su valor la contribucion $ 1.100,000 %.

Base para la venta 600,000 $ %.

EL JUEVES 22 DEL CORRIENTE Á LAS 4 en punto

Venderemos por el precio que esceda á la ínfima que se ha fijado, esta importantísima propiedad situada en uno de los parajes mas céntricos y aristocráticos del municipio y lo cual por su escelente, elegante y sólida construccion puede adquirirla una familia, pudiendo habitarla inmediatamente.

Tiene todas las comodidades imajinables, teniendo 30 piezas espaciosas y ventiladas entre la casa alta y la baja.

El terreno segun la escritura, mide 11 1|2 vrs. de frente por 50 de fondo, pero la venta se hará:

**Ad-Corpus**

Es decir lo que resulte entre muros.

La propiedad reconoce favor del Banco Hipotecario una obligacion por 13,000 fuertes, con la cual puede continuar el comprador, probando esto que los títulos son perfectos.

Puede visitarse todo el edificio de 2 á 4 de la tarde debiendo hacerse dentro de estas hora para notar á los inquilinos.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

### PROPIEDAD CENTRAL

545 CORRIENTES 545

10 1|2 VS. DE FRENTE POR 70 DE FONDO

EXCELENTE RENTA

HOY 1,700 $, DESDE DICIEMBRE 2,000 $

*VENTA AD-CORPUS*

**Tasacion ps. 270,000.—Base de venta ps. 180,000 mje**

El Viérnes 16 de Diciembre, á las 4, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado, esta excelente propiedad central, que produce muy buena renta, y edificada en un terreno de 10 1|2 varas de frente por 70 de fondo.

Su construccion es en cal, con maderas duras, techos de baldosa, buen aljibe, pozo, parrales, cañerías para el gas y 12 piezas muy buenas.

Esta propiedad puede verse todos los dias, ante del remate.

Los títulos son perfectos—para inspeccionarlos á nuestra casa, San Martin 51.

---

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

### De un espléndido terreno

**AL NORTE**

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

**26 vs. de frente por 80 de fondo**

**Tasacion ps. 158,997 mje—Base de venta 2|3 partes ps. 105,998 mje.**

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construcion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos: pueden verse en la Escribanía del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

## VARIOS

POR LOS MISMOS

**7º REMATE DE ADUANA**

Orden del Sr. Administrador

### De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

**En nuestra casa San Martin 51**

El de Diciembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

A TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1|2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.

Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.

Una partida de 16 péndulos muy finos como para adorno.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

POR LOS MISMOS

### ¡¡¡Alerta Saladeristas!!!

**EL ESPLÉNDIDO Y ACREDITADO SALADERO**

"INDUSTRIA"

En el puerto de Zárate

Futura Capital de la Provincia

**Con 800 varas de frente al Rio Paraná**

*Con inmenso fondo hasta las barrancas*

816,608 VS. CUADRADA

Costó su implantacion pesos 3.000,000

**BASE MUY BAJA ps. 920,000 mjc.**

ES EL GRAN MOMENTO

**Para empezar las faenas.—Este saladero**

TRABAJA ACTUALMENTE

PAGO A PLAZOS

**MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 6 MESES**

**Hipotecando el establecimiento ó con una buena garantía**

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Jueves 15 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario y por el mayor precio que exceda de la pequeña base que se le ha fijado, á objeto de que se efectúe la venta y por liquidacion del negocio.

El magnífico saladero, conocido ventajosamente con el nombre de «Industria», y sin duda el mejor situado de toda la República, no solo por la importancia del puerto, de plancha inmensa extension del frente al rio Paraná, sino tambien por lo sólido de su construccion y las comodidades que ofrece para grandes faenas.

GALPON DE CUEROS Y DEPÓSITO DE SAL—55 metros 25 cts. de largo por 11 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera y mitad de tierra.

GALPON PARA SALAR CARNE—29 mts. 25 cts. de largo por 24 mts. de ancho, techo de teja francesa, piso de madera.

GALPON DE PLAYA Y CHARQUEADA—26 mts. 15 cts. de largo por 13 mts. 80 cts. de ancho, techo de teja francesa, piso mitad piedra y mitad madera, 2 zorras y un cajon para el lavado de tripas.

GALPON DE FÁBRICA—43 mts. 30 cts. de largo por 23 mts. 75 cts. de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de tierra, 2 bombas de alimentacion, 3 cilindros grandes, 8 tinas de capacidad de 250 cabezas vacunos cada una, 3 depósitos para grasa de madera y zinc con capacidad para 54 pipas, 10 enfriadores de madera, 1 cilindro chico de repuesto.

GALPON DE PRENSA—12 metros de largo por 9 metros de ancho, techo de fierro galvanizado, piso mitad madera dura mitad pino con una prensa para carne, 1 tacho para refinar y otro mas desmontado, 3 tinajas para la prensa.

GALPON DE MÁQUINAS Y PRENSA—62 metros de largo por 12 de ancho, techo de fierro galvanizado, piso de madera con una máquina para fabricar huano, con motor á vapor de fuerza de doce caballos, un taller mecánico con sus correspondientes herramientas.

Una prensa para enfardelar lana. El todo en perfecto estado.

CORRAL, TRAS CORRAL Y BRETE—Maderas de ñandubay, sunchos de fierro con capacidad para 2000 animales.

Una casa habitacion de material con 5 piezas, techo de teja francesa, pisos de madera, cielos rasos de madera, cocina, letrina, caballeriza y pozo de balde con rica agua.

Una casa para negocio de material, 13 metros 25 centímetros de largo por 5 metros 15 centímetros de ancho, techo de teja francesa, piso mitad madera mitad ladrillo, mostrador y armazon de pino, 4 mesas de id, bancos, etc., cocina con fogon económico.

Una casa para el mayordomo, de material, 18 metros 35 centímetros de largo por 4 metros 70 centímetros de ancho, con 3 piezas, techo de teja francesa, piso de madera, cocina, letrina y pozo de balde.

Un rancho de tabla, de 6 mts. 45 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de tierra, cocina de material.

Un rancho de material, 7 mts. de largo por 4 mts. 65 de ancho, techo de paja en mal estado, piso de ladrillo, cocina de material.

Una casita para trabajadores; de material, 18 mts. de largo por 15 de ancho, con 4 habitaciones, techo de fierro, piso de ladrillo.

Un rancho de tablas (media agua), 5 mts. largo por 5 mts. ancho, techo de paja.

Un galpon de tablas, 14 mts. largo por 4 mts. 50 de ancho, techo de fierro, piso de tierra.

Un rancho de material, 5 mts. 70 largo por 5 mts. 50 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.

Un rancho de material, 9 mts. 35 de largo por 35 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.

Un rancho de material, 7 mts. 55 de largo por 5 mts. de ancho, techo de paja, piso de ladrillo, cocina de material.

Un rancho de material para escritorio 4 metros 30 de largo por 5 mts. 25 de ancho, techo de teja francesa, piso de ladrillo.

El terreno en que está construido el saladero tiene 800 varas de frente sobre el rio Paraná, con todo el fondo que haya, desde este, hasta el pié de las barrancas. La superficie total es de 816,608 varas cuadradas ó sean 612,419 metros 49 centímetros cuadrados.

VIA FÉRREA—Desde el galpon de máquinas y prensa, sale una vía férrea que vá hasta el rio Paraná, y por ella se practican las operaciones de embarque y desembarque.

ARBOLEDA—Un bosque de sauces que contiene de 40 á 50 mil árboles.

Tiene 4 zorras una de ellas desarmada.

Ademas cantidad de varales y asientos para carne que los interesados podrán inspeccionar.

## B. Q.

---

A las Tres Bolas

### 177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Ántes ALEJANDRO)

**P. F. HOFFMANN Y Cia.**

*SUCESOR*

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers areas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y composturas de ropa de hombre, se alquilan fracs para soiresa

### QUESO DE MESA DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

### AVISO MUNICIPAL

**Mesa de sepulturas**

Habiendo participado el Sr. Administrador del Cementerio del Norte, con fecha 14 del corriente: que existen en depósito en ese establecimiento varios restos humanos, hallados en cajones y urnas en las escavaciones practicadas en terrenos vendidos á perpetuidad. Se pone en conocimiento del público, la relacion que pasa aquel señor administrador; para que ocurran los que, se consideran con derecho á reclamar:

En la Seccion 1ª sepultura 6ª Nº 15 y 4ª Nº 146.
» » » 6ª » 3ª » 14 » 1ª 2 » 20
» » » 8ª » 6ª » 43
» » » 9ª » 3ª » 3
» » » 11ª » 1ª 2ª 3ª » 75
» » » » » 1ª 7ª 6ª » »
» » » » » 1ª á 6ª » 76
» » » 11ª » 2ª » 35
» » » 17ª » 3ª » 15 y 1ª Nº 16
» » » Ent. Gral » 1ª 2ª 3ª » 2
Cuarura (Inscripcion) Jacinto Novoa.
» » » Brígida Alieada.
» » » Juan Rossi.

Varios restos que se ignora á quien pertenecen.

Despues de pasados treinta dias de esta publicacion sin ser reclamados, serán colocados donde corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1881.

*J. Acevedo Belgrano.*

### AVISO MUNICIPAL

**Licitacion para la provision de carne**

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas, el Jueves 15 del entrante Diciembre, á las doce y media del dia, para la provision de carne á los Hospitales y Hospicios municipales, durante el año de 1882, á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad, y entregada con puntualidad en los establecimientos citados, y de no ser así, será comprada por sus Administradores, de cuenta del contratista.

El contrato se hará á todo evento, sin que aquel pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de entregado el artículo.

Los proponentes deberán depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de cinco mil pesos %, en garantía de que el contrato será firmado, quedando á favor de la Corporacion, si aquel cuya propuesta fuese aceptada, no se presentase á hacerlo, á los tres dias de hacérsele saber la aceptacion.

El que obtenga la provision deberá depositar como garantía, en el Banco Nacional, mil pesos fuertes en Cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente á disposicion del Presidente de la Municipalidad.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que represente, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO
Secretario.

### AVISO MUNICIPAL

**Licitacion para la provision de pan**

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el jueves 15 del entrante Diciembre a la una del dia, para la provision de pan y bizcochos á los Hospitales y Hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser así se comprará por los administradores de estos de cuenta del contratista.

El contrato que tendrá de duracion todo el año 1882, es a todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse tanto la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil mje. como garantía de que el contrato será firmado los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias despues que se le hiciera saber.

El que obtenga esta provision depositará en el Banco como garantía y á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del tesoro ó en moneda corriente.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas por uno solo de los artículos licitados.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el Contratista y la Corporacion será resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de su Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no acepar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO.
Secretario.

### AVISO MUNICIPAL

**MESA DE SEPULTURAS**

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pero no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

M. N. de K. Bto. No. 4281. Las sepulturas 10 y 11. No. 58. de la seccion 7, están vencidas La 10 fué comprada por don Mateo Urlines en 19 de Abril de 1875, por diez años: la 11 lo fué por doña Ana Rigles en 6 de Noviembre de 1849 por cinco años.

Luisa C. de Burraco Bto. 3781. La seccion 13. No. 58, de la seccion 7ª, está vencida: fué comprada por Don Hilario Avalos en 9 de Octubre de 1851, por cinco años.

B. F. Bto. No. 3131. Las sepulturas 2ª, 3ª 4ª, 9, 10 y 11. No. 58, de la seccion 3ª, están anotadas en el órden siguiente: la 2ª esta vencida fué comprada por don Manuel Nandin en 18 de Noviembre de 1858, por cinco años; la 3ª lo fué por Domingo Arumunado en 12 de Abril de 1857, por cinco años: la 4, está solicitada en Dbre 1820. La 9ª lo fué por don Pedro Gallino en 2. de Junio de 1893, por cinco años y la 10ª lo fué por don Roberto Lanor en 21 de Octubre de 1865 por diez años.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.

*J. Acevedo S. Belgrano.*

**Botines y zapatos** Botines para hombre de material francés fresco liso ó de recorte con pantera, desde 100, 110 pesos; zapatos para hombre de cuero francés fresco, con género de verano ó prunela, con un lindo ribete, al precio de 80, 90 y 100 $; zapatos para señora niños y niñas, de todas clases y forma segun la moda de París. Botas para el campo. NOTA—Se garante que son de material francés fresco de 1ª clase y se hace sobre medida en 24 horas. 303 Cangallo.

607 v. 10e.

### A los com[illegible]ros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

### Aviso Municipal

**Licitacion de medicinas**

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Jueves 15 del entrante Diciembre a la 1 1|2 p. m. para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar copia de la relacion de estas en la que deberán establecer el precio de cada una de ellas.

El contrato que se efectuará por todo el año de 1882, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos mje. como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion.

En los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los q' obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional á disposicion del Presidente de la Municipalidad mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Las medicinas que pudieran precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

MARIANO OBARRIO.
Secretario.


FRANCFORT s/MEIN
PARIS LONDRES
15 Rue de l'Echiquier 54 Aldermanbury EC.

TRANSPARENT CRYSTAL SOAP
JABON transparente cristalino
Wm RIEGER

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina. Superior Calidad

Los productos de esta acreditadisima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.

Medalla de progreso Viena 1873.


### Capitanía General de Puertos

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha al patron del Paylebot Nacional «Anibal», para que comparezca ante la oficina del oficial 1º de esta Reparticion á efecto de oblar la cantidad de veinte pesos fuertes por averias causadas al buque «Dios» proviniéndoselo que se han dado las órdenes necesarias á la oficina de Ultramar y cabotaje para que no se despache el referido buque hasta tanto no haya satisfecho la cantidad mencionada.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
O. M.

11d. v. 12e.

### Capitanía General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho al Pailebot Nacional «Espartero» á pique en el puerto de San Nicolás, que dentro del término de treinta dias de la fecha, deben proceder á extraer del todo dicho buque, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, la Capitanía Gral. procederá con arreglo á los reglamentos vigentes sobre la materia.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
O. M.

11d v. 12e.

### Centro Comercial

Los miembros de las distintas Comisiones nombradas por la *Cámara de Comercio*, para estudiar la Tarifa de Avalúos vigente y proponer las modificaciones que consideren conveniente hacer, como los Socios del *Centro Comercial* que deseen por su parte indicar alteraciones á solicitar del Exmo. Gobierno de la Nacion en la misma Tarifa, se servirán dirigir sus observaciones por escrito á la Secretaría del Centro, San Martin, 90 altos, hasta el dia 16 del corriente,—debiendo el *Consejo Ejecutivo*, á solicitud del Sr. Ministro de Hacienda, presenciar esas observaciones antes del 20 del actual.

Las Comisiones que ya han presentado sus informes, pueden igualmente modificarlos ó ampliarlos si lo juzgan conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.

*El Secretario.*

## REMATES

### NICOLÁS CALVO MORIS

JUDICIAL

EN DOLORES

**El dia 30 de Diciembre á las 4 de la tarde**

Procederé á vender en pública subasta por orden del Juez del Crimen del Departamento del Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Cano, contra D. Francisco Glaise por cobro de honorarios.

De una hermosa propiedad situada en la calle del Plata núm. donde estará la bandera de remate. Compuesta de un terreno de 43 metros 60 centímetros de frente al O. por 38 metros 50 centímetros al E. de fondo, todo cercado de pared de material.

Un hermoso galpon cuyo largo es de 38 metros 50 centímetros, con un piso de madera, cuyo largo es de 27 metros. A más varias piezas contiguas techo de fierro y paredes de material. Omitiéndose varios detalles por su larga estension.

8000 ladrillos mitad de pared y mitad cal.

Precio de tasacion por el todo $ 36,977 %.

Base para la venta las dos terceras partes previniendo á los interesados que el comprador tendrá que abonar el 10 p% en el momento de estenderse el boleto.

Nótese que el local en venta es inmejorable por su situacion y condiciones que reune para cualquier establecimiento industrial y en el que ya hubo establecida la primer fábrica de Negro humo-animal y por la que hay interesados para establecer una fábrica de azucar.

Por mas pormenores ocurrir al rematador calle Cramer núm. 19.

618 v30 D.

### POR MARCELO DE LA RIVA

**EN EL PILAR**

El Domingo 18 de Diciembre de 1881, á las 2 en punto de la tarde y por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y órden del señor Juez de Paz de este Partido, y por cobro de pesos en los autos seguidos por la testamentaria de don José Mª Rodriguez contra don Guillermo Dubley, venderé al contado y mas alto precio un grande y variado surtido de muebles ricos y una biblioteca compuesta de las obras siguientes:

Dante La Divina Comedia, A Savir, Costumbres del Universo, Ecos de la Montaña, Las Glorias de la Pintura, Perione Teologia, Ordenanza de minería, Derecho Civil y Penal, Obras de Renauls, (en francés) Testamento, Compendio de Pelay, Manual del Abogado Americano, Geografía Universal é infinidad de obras de mucho mérito que no se detallan.

MUEBLERIA—Sillones, sofa, perezosas, sillon esterilla, labatorio, ropero pino, sillon caoba, cuadro al óleo (Venus), sofá guindo forrado, de moda y otros tantos muebles que se suprimen por su estension.

Ademas un rico piano y una caja de fierro.

Es el primer remate que se conoce en este pueblo de tanta importancia por cuanto la biblioteca contiene obras de mucho mérito por ser morales, científicas é ilustradas.

De los muebles nada tengo que prevenir por cuanto el público sabe que son de primo cartello.

El remate tendrá lugar en la casa de don Francisco Rusca donde estará la bandera.

611. v. 18d.

### MASCIAS Y CALANDRA

JUDICIAL

**EN LAS HERAS, CUARTEL SEGUNDO**

El Domingo 18 del corriente á la una. Por órden del Juez de Paz de este Partido don Santiago T. Murphi, en la ejecucion seguida por don Eduardo Roadan contra don Bernardino Perez, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 500 ovejas mestizas al corte.

616 v. 18d.

### Dadin y Sanchez Cárdenas

**¡Al Norte! ¡Al Norte! ¡Al Norte!**

Ejecucion de la Municipalidad por infraccion á la ordenanza del año 1870 sobre cercados.

ORDEN DEL JUEZ Dr. SAUZE

De un valioso terreno calle de Andes s|n al lado del núm. 229.

A pocas cuadras de la Exposicion Continental

El que compre y edifique hará un pingüe negocio cuando esta se inaugure.

Tasacion 22,629 ps. mje. 60. Base de venta 2|3 partes 15,086 ps. 40.

**El Domingo 1º de Enero 1882**

*A las 3 1|2 en punto de la tarde*

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado siempre que esceda de la base arriba indicada este magnífico terreno.

Mide 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste, ó sean 7 ms. 36 cent por 32 vs. 75 cts. de fondo al Este, ó sean 28 ms. 36 cent. igual á 208 ms. 629 ms.

Para ver el espediente respectivo á la oficina de Sebastian Martinez, Cabildo primer patio. Mas informes á los martilleros Victoria 74.

605 v1. e.

### RAMON ZAVALA

**Banco Hipotecario**

EN EL MISMO PUEBLO DE TAPALQUÉ

El Martes 20 de Diciembre á las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Tapalque, cuyo terreno que es el solar letra C. de la manzana número 101, se compone de 50 vs. de frente por igual estension de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Clauderio J. Leite, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 20,000 pesos %.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de lo liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

618 v30 D.

### WRIGHT Y O'GORMAN

**(EN LIQUIDACION)**

DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO

**El Viérnes 14 de Diciembre**

Á LAS 2 P. M.

Queda suspendida la venta de esta manzana por órden del Sr. Juez de Comercio Dor. D. Justo P. Ortiz.

### JOSÉ M. GIMENEZ

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO

**De una magnífica chacra con muy buenas poblaciones**

EL DOMINGO 1º DE ENERO DE 1882

*Tasacion 114,281 $ %, 2|3 partes 76,189 $ %*

El Domingo 1º de Enero de 1882 a las dos de la tarde remataré á las mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 30 cuadras cuadradas y 444 milésimos de otra, 150 vs cada una, poblacion, arboleda etc. etc., La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v 1 e.

### BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

**NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.**

**Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.**

**Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.**

### FRANCISCO HALBACH

**Banco Hipotecario**

El JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Cármen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadradas próximamente.

Se esceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 5334 metros de largo.

Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la vía férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio salado por 1450 metros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 25,270, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 3,614 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

## EDICTOS JUDICIALES

JUDICIAL por

### RUPERTO FLORES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público de una fraccion de campo situada en el cuartel 1º de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2,147 varas y 34 centivaras de largo por 450 varas de ancho; lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arista; al Sud con Dª. Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzalez: siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos %.

Venderé en seguida, de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebida, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado, una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.

Ranchos, Diciembre 3 de 1881.

600 v.31.d.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Cándida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores, para q' comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881.

.591 v3 E. *Juan Rodriguez.*

—

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Irene Arevalo de Camines, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante q. S. y Secretaría a cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Dbre. 6 de 1881.

*E. G. Oliver.*

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.

E. G. OLIVER. 570 v 23 dbl.

—

*Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don* **Manuel Gomez**, *ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*

*Tandil, Noviembre 18 de 1881.*

v 27 d. *Eulalio L. Osornio,*
Juez de Paz Sustituto.

—

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gaytano Araoz para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Mumilla.*

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Felisa Guevara de Brabo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho: debiendo publicarse este Edicto en los diarios:—«La Tribuna Nacional» y «Demócrata.»

Arrecifes, Diciembre 2 1881.

*Antonio Ibañez.*
Sustituto.

v 25

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan B. Derotto, á los efectos del art. 1,641 que se han dado por cerradas las operaciones de dicha quiebra por insuficiencia del activo.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

*Joaquin Reynoso.*
Casa de Justicia. 2º. patio.

594 v 15 D.

Escribano Secretario.

Casa de Justicia 2º. patio.

595 v 16 D.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Pantaleon Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á deducir sus acciones en forma.

Dolores, Noviembre 14 de 1881.

*Luis Guerrello.*
Secretario.

601—v. 7e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.

Cabildo, 1er. patio—*Juan Rodriguez.*

599—v. 7e.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio—Dr. D. Carlos Dimet: se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Ramon Iturburu, que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo del acuerdo con lo dispuesto por el art. 1,641 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1881.

*Carlos N. Gonzalez.*